



Autoridad Portuaria
Santa Cruz de Tenerife

Edificio Junta del Puerto. Avda. Francisco La Roche nº49. 38001. Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España
+34 922 605 400 / puertosdetenerife.org

Memoria de Sostenibilidad 2022



(Memorias de Sostenibilidad del año 2022 adjuntas al Plan de Empresa del año 2024)



EL PUERTO PARA

El 2022 fue un ejercicio clave para el planteamiento y arranque de proyectos que llegarán a ser prioritarios en el futuro inmediato del sistema portuario de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

En primer término, para viabilizar la financiación y ejecución de la Terminal de Cruceros y Tráfico Interinsular del puerto de Tenerife, incluida en el proyecto de Muelle de Enlace de Herzog & De Meuron, se consiguió plantear una reducción de costes del edificio dando así una mayor viabilidad a la ejecución del proyecto, determinante para la unión del puerto y la ciudad.

De los 82,5 millones de euros que supondría la ejecución del proyecto original, los cambios de diseño aplicados han permitido reducir los costes en más de 22 millones de euros, estableciéndose así su presupuesto actual de ejecución en sesenta millones.

Por otro lado, con la meta de materializar su ejecución se planteó la viabilidad de financiar el proyecto mediante un convenio interadministrativo entre la propia Autoridad Portuaria, el Gobierno de Canarias, Cabildo de Tenerife y corporación capitalina, al estilo del que ha permitido la ejecución del proyecto de Ordenación del Litoral de Valleseco.

Y es que, si bien en los últimos veinte años su ejecución venía proponiéndose únicamente mediante iniciativa privada, hay una serie de condicionantes que han hecho inviable encontrar inversores que acometan la obra en su totalidad.

Dicho modelo de convenio interadministrativo fue el que posibilitó las Obras de Defensa Marítima y de Ordenación de la Zona de Charcos del Área Funcional de Valleseco, ya en finalización, cuyo objeto es ofrecer soluciones de integración del frente marítimo para viabilizar la apertura de la ciudad al mar y la recuperación para el uso y disfrute de los ciudadanos de este espacio litoral.

También en marcha se encuentran los trámites para la concesión de una nueva marina náutico-deportiva en el frente marítimo de Santa Cruz de Tenerife, servicio con el que se pretende ampliar la oferta para usuarios de este tipo de embarcaciones en nuestro puerto, permitiendo además continuar con el perfeccionamiento de las actuaciones previstas, precisamente, en el Muelle de Enlace, y acercar la ciudadanía a este entorno marítimo-portuario.

Puerto de Granadilla. En lo que se refiere al puerto de Granadilla, hemos dado inicio a proyectos que a la larga supondrán su impulso y redefinición como llave para la descarbonización de nuestro archipiélago, consiguiendo además configurarlo como futuro gran centro de reparación naval, con diques flotantes para reparación de buques de hasta 200 metros de eslora, y cuya actividad será prioritaria para el despliegue de la eólica offshore en Canarias en los próximos años.

De hecho, ya contamos, con avales de los 2% aportados, con inversiones privadas comprometidas que ascienden a cerca de 615 millones de euros. Concretamente se corresponden con la instalación de una central eléctrica de gas natural e hidrógeno verde, liderada por Sampol Ingeniería y Obras S.A, que ocuparía 78.530 metros cuadrados de superficie y tendría capacidad para generar 120 MW de potencia eléctrica; atraque de una FSRU para contribuir en el proceso de descarbonización de la central eléctrica de Granadilla, de la mano de ENDESA; primer parque eólico marino offshore que se tramita en España, capitaneado por BlueFloat y Capital Energy, compuesto por cinco aerogeneradores de 10MW



cada uno, que serán capaces de generar hasta 50MW; planta de almacenamiento de combustible, de la mano de Petrocan, para desarrollar actividades logísticas con hidrocarburos y que posibilitará el traslado de las instalaciones de CEPSA en la refinería de Santa Cruz de Tenerife; reparación naval, marco en el que se prevé la instalación de uno de los mayores elevadores de buques para su reparación en seco de la mano de Tenerife Shipyards.

Pasajeros. Nos mantenemos en puestos de liderazgo nacional en tráfico de pasajeros, con 5,1 millones en 2022. En este ámbito, hemos defendido el derecho de todas nuestras instalaciones de incrementar la competitividad en su entorno inmediato, apostando por mejorar su autofinanciación. Es evidente que la merma de ingresos procedentes de las bonificaciones al tráfico interinsular, servicios prestados de los que se ingresa una cantidad muy reducida, suponen no solo una pérdida económica en sí misma -que ha alcanzado un promedio de 18 millones/año- sino también la imposibilidad de desarrollar iniciativas que permitirían abaratar los impuestos a otras actividades como podría ser el tráfico de mercancías, avanzando así en una cohesión más efectiva de todos los canarios.

Puerto-ciudad. Avanzamos asimismo en la cesión a la ciudad de terrenos desafectados del dominio público portuario, pasando por la reducción de ruidos mediante la electrificación de nuestros muelles, planificando actuaciones a futuro de indudable calado ambiental como el suministro de electricidad a cruceros, todas ellas englobadas en una línea estratégica de convivencia inevitable entre el puerto y la ciudad.

Las personas, el trabajo en equipo, son el pilar fundamental de nuestros muelles, con una apuesta siempre decidida y definitiva para luchar por unas instalaciones modernas, competitivas, tecnológicamente avanzadas y con los mejores servicios y profesionales del sector.



Carlos E. González
Presidente de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife



DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Puertos de Tenerife gestiona cinco puertos en un territorio fragmentado y alejado de nuestros principales mercados de abastecimiento y exportaciones. Los puertos se constituyen en el único nodo para el transporte de mercancías realmente viable, y como tales, en verdaderos termómetros de la actividad económica de las islas. Así pues, gestionar eficazmente las infraestructuras portuarias adquiere un sentido especial en nuestro caso, pues ya no sólo debemos facilitar el paso de personas y mercancías, sino que somos elementos dinamizadores fundamentales en la economía local.

El 17 de mayo de 2023, el Consejo de Administración ha aprobado el nuevo Plan Estratégico 2023 – 2027 de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife. El Plan Estratégico, alineado con el nuevo Marco Estratégico del Sistema Portuario de Titularidad Estatal, supone un importante hito que nos ayudará a orientar nuestros esfuerzos, a construir juntos una visión compartida: la visión de unos puertos generadores de riqueza y prosperidad para la sociedad canaria, innovadores y sostenibles.

MISIÓN	VISIÓN	VALORES
Crear valor para la Sociedad Canaria con una gestión excelente y emprendedora de los Puertos de Tenerife	Ser un elemento clave de la conectividad sostenible entre islas, un referente de la economía azul y de la intersección Europa-África- América	Liderazgo; Innovación; Proactividad; Compromiso.

Funciones y forma jurídica.

I_01. Descripción general de la forma jurídica de la Autoridad Portuaria, informando sobre aspectos como la titularidad, el marco de competencias, el esquema de gestión del dominio público y los mecanismos de financiación (de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Puertos).

El modelo de gestión portuaria de los puertos dependientes de la Administración del Estado está basado en las Autoridades Portuarias (AAPP), dependientes del Ministerio de Fomento a través del organismo público Puertos del Estado.

La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio social establecido en Santa Cruz de Tenerife, Avda. Francisco La Roche nº 49, C.P. 38001, es un Organismo Estatal de Derecho Público, de los reguladas en el artículo 2, apartado 1, letra g de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, Ley General Presupuestaria, creada al amparo de lo regulado en el nuevo Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, gestiona y administra los puertos de interés general siguientes:

- Puerto de Santa Cruz de Tenerife, que incluye el de Granadilla.
- Puerto de Los Cristianos.



Puerto de San Sebastián de La Gomera.
Puerto de Santa Cruz de La Palma.
Puerto de La Estaca (El Hierro).

Asimismo son de su competencia los espacios afectados al servicio de señalización marítima, abarcando los faros, balizas y terrenos adscritos a los mismos:

- En Santa Cruz de Tenerife: Faro de Teno, Faro de Buenavista, Faro del Puerto de la Cruz, Faro de Punta del Hidalgo, Faro de Anaga, Faro de Punta de Abona y Faro de Punta de Rasca.
- En la Palma: Faro de Punta Cumplida, Faro de Arenas Blancas, Faro de Fuencaliente y Faro de Punta de Lava.
- En la Gomera: Faro de San Cristóbal.
- En el Hierro: Faro de Orchilla.

Las competencias de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, son las siguientes:

- a)** *La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.*
- b)** *La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.*
- c)** *La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas, con sujeción a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.*
- d)** *La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que les sea adscrito.*
- e)** *La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.*
- f)** *El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.*
- g)** *La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.*
- h)** *La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.*

La actividad principal de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife se desarrolla en las zonas de dominio público portuario o zonas de servicio de sus puertos, que incluye todas las superficies de tierra y agua necesarias para la operativa portuaria y las tareas complementarias. El Texto Refundido de la Ley de Puertos (RDL 2/2011) establece que las AAPP son las responsables de la prestación de los servicios generales en el dominio público portuario, mientras que los servicios portuarios y los comerciales, directamente ligados con la operativa portuaria, son confiados a la actividad privada. La gestión de dominio público portuario se realiza de conformidad con este marco legal.

Para garantizar el ejercicio de sus competencias esta independencia, los recursos económicos de las Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife están integrados por:

- a) Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos.
- b) Las tasas devengadas por la utilización o aprovechamiento especial del dominio público y por la prestación del servicio de señalización marítima.
- c) Los ingresos generados por el ejercicio de sus actividades.
- d) Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.
- e) Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras administraciones públicas.



- f) Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.
- g) Los procedentes de créditos, préstamos y demás operaciones financieras que pueda concertar.
- h) Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
- i) Cualquier otro que sea atribuido por el ordenamiento jurídico

Gobierno y calidad de gestión.

I_02 Funciones y modo en que son elegidos los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria, como son la Presidencia, la Dirección y el Consejo de Administración.

A) ÓRGANOS DE GOBIERNO: Consejo de Administración y Presidente.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (artículo 30, del RDLeg. 2/2011, de 5 de septiembre)

EL PRESIDENTE (artículo 31, del RDLeg. 2/2011, de 5 de septiembre)

1. El Presidente de la Autoridad Portuaria será designado y separado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma o de las Ciudades de Ceuta y Melilla entre personas de reconocida competencia profesional e idoneidad.

El Presidente podrá simultanear su cargo con el de Presidente o vocal del Consejo de Administración de las sociedades participadas por la Autoridad Portuaria que preside, con los requisitos y limitaciones retributivas que se derivan de la aplicación de la legislación sobre incompatibilidades.

2. Corresponden al Presidente las siguientes funciones:

Representar de modo permanente a la Autoridad Portuaria y a su Consejo de Administración en cualesquiera actos y contratos y frente a toda persona física o jurídica, ya sea pública o privada, en juicio y fuera de él, sin perjuicio de las facultades de apoderamiento propias del Consejo de Administración.

Convocar, fijar el orden del día, presidir y levantar las reuniones del Consejo de Administración, dirigiendo sus deliberaciones. La convocatoria podrá tener lugar de oficio o a propuesta de la quinta parte de los miembros del Consejo de Administración.

Establecer directrices generales para la gestión de los servicios de la entidad.

Velar por el cumplimiento de las normas aplicables a la Autoridad Portuaria y de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.

Presentar al Consejo de Administración el Plan de Empresa, con los objetivos de gestión y criterios de actuación de la entidad, así como los proyectos de presupuestos, de programa de actuación, inversiones y financiación y de cuentas anuales.

Disponer los gastos y ordenar, mancomunadamente con el Director los pagos o movimientos de fondos.

Ejercer las facultades especiales que el Consejo de Administración le delegue.

Las demás facultades que le atribuye la presente ley.



3. Corresponde al Presidente velar por el cumplimiento de las obligaciones que esta ley atribuye a las Autoridades Portuarias ante Puertos del Estado, especialmente en relación a las disposiciones y actos cuya aprobación o informe corresponde a éste, así como la de suministrar al mismo toda la información de interés para el sistema portuario estatal.

B) ÓRGANO DE GESTIÓN: Director (artículo 33, del RDLeg. 2/2011, de 5 de septiembre)

1. El Director será nombrado y separado por mayoría absoluta del Consejo de Administración, a propuesta del Presidente, entre personas con titulación superior, reconocido prestigio profesional y experiencia de, al menos, cinco años en técnicas y gestión portuaria.

2. Corresponden al Director las siguientes funciones:

La dirección y gestión ordinaria de la entidad y de sus servicios, con arreglo a las directrices generales que reciba de los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria, así como la elevación al Presidente de la propuesta de la estructura orgánica de la entidad.

La incoación y tramitación de los expedientes administrativos, cuando no esté atribuido expresamente a otro órgano, así como la emisión preceptiva de informe acerca de las autorizaciones y concesiones, elaborando los estudios e informes técnicos sobre los proyectos y propuestas de actividades que sirvan de base a las mismas.

La elaboración y sometimiento al presidente para su consideración y decisión de los objetivos de gestión y criterios de actuación de la entidad, de los anteproyectos de presupuestos, programa de actuaciones, inversión, financiación y cuentas anuales, así como de las necesidades de personal de la entidad.

I_03 Estructura del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, informando sobre grupos y asociaciones representados en el mismo.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria está compuesto por 18 consejeros:

Nº	REPRESENTANTES
2	Vocales natos, que son el Presidente de la Autoridad Portuaria y el Capitán Marítimo de la provincia.
3	Administración General del Estado
4	Comunidad Autónoma de Canarias
4	Cabildos insulares (uno por cada isla)
2	Ayuntamientos (uno del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, y 1 por el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma)
1	Cámara de Comercio Industria y Navegación de la provincia de Santa Cruz de Tenerife
1	Organizaciones empresariales
1	Organizaciones sindicales

Ver página web de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife para consultar los miembros nombrados actualmente.

I_04 Descripción de los sistemas de gestión y apoyo a la toma de decisiones utilizados por la Autoridad Portuaria, como pueden ser sistemas de gestión de la calidad, cuadros de mando integral, campañas de caracterización de mercados, etc.



En Implantación	Modelo de gestión de excelencia EFQM
Diseñado	Sistema de gestión de la calidad ISO 19001
Certificado	Sistema de gestión de la prevención de riesgo laborales OHSAS 18001
Certificado	Sistema de gestión ambiental ISO 14001:2015
Objetivo 2023	PERS
Objetivo 2024	EMAS
Implantado	Cuadro de mando integral específico

I_05 Existencia de comité de dirección y su estructura.

La Autoridad Portuaria cuenta con un comité de dirección constituido por el Director, Jefes de Área, Jefes de Departamento y Jefes de División, dónde se abordan regularmente cuestiones relacionadas con la gestión de la Autoridad Portuaria y con los asuntos para llevar al Consejo de Administración.

I_06 Descripción de comités técnicos sectoriales de apoyo al Consejo de Administración, además del Consejo de Navegación y Puerto, el Comité de Servicios Portuarios, Comité Consultivo de Seguridad.

ÓRGANO DE ASISTENCIA: Consejo de Navegación y Puerto (Artículo 34, del RDLeg. 2/2011, de 5 de septiembre)

En el Consejo de Navegación y Puerto, en el que podrán estar representadas aquellas personas físicas o jurídicas que lo soliciten en las que, además, se aprecie un interés directo y relevante en el buen funcionamiento del puerto, del comercio marítimo o que puedan contribuir al mismo de forma eficaz.

Entre otras podrán estar representadas las siguientes:

- a) Las entidades públicas que ejerzan competencias y realicen actividades relacionadas con el puerto.
- b) Las Corporaciones de Derecho Público y entidades u organizaciones privadas cuya actividad esté relacionada con las actividades portuarias o marítimas.
- c) Los Sindicatos más representativos en los sectores marítimo y portuario en el ámbito territorial de la Autoridad Portuaria.

2. La forma de designación y cese de sus miembros y el régimen de sus sesiones se determinarán por los Consejos de Administración de las correspondientes Autoridades Portuarias.

La Autoridad Portuaria cuenta con los siguientes comités para apoyo a la toma de decisiones:

Comité de Servicios Portuarios

El artículo 124 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, recoge: "En el Consejo de Navegación y Puerto se constituirá un Comité de servicios portuarios del que formarán parte los usuarios de servicios u organizaciones que lo representen y las organizaciones sectoriales de trabajadores y prestadores de servicios más representativas. En



nuestro caso, forman parte el Director de la APSCT, Capitán Marítimo, el Presidente del Comité de Empresa de la Autoridad Portuaria y representantes de la Corporaciones de Prácticos, de las empresas de amarre, de las empresas del servicio de recepción de desechos, del colectivo de estibadores, de la Asociación Provincial de Consignatarios de Buques, de la Asociación de Empresas Estibadoras, de las empresas petrolíferas

La Autoridad Portuaria consultará, al menos una vez al año, a dicho Comité en relación con las condiciones de prestación de dichos servicios y, en particular, sobre las tarifas de los servicios portuarios abiertos al uso general, la organización y la calidad de los servicios, así como, en su caso, sobre el establecimiento, mantenimiento o revisión del acuerdo de limitación del número de prestadores de un servicio”.

Comité Consultivo de Seguridad

El Real Decreto 1617/2007, de 7 de diciembre, en su artículo 8 establece que “La autoridad de protección portuaria constituirá para cada uno de los puertos que gestiona, un comité consultivo de protección del puerto con el objeto de prestar asesoramiento en el desarrollo de los procedimientos o directrices tendentes a la mejora de la implantación de las medidas de protección del Puerto”.

Los Comités Consultivos de los Puertos fueron denominados en esta Autoridad Portuaria Anillos de Protección y como coordinador de todos ellos se constituyó el Comité Asesor de Protección Portuaria.

Los anillos de Protección no tienen en todos los casos representantes de todos los organismos exigidos por el RD pues no disponen de representación para tal Puerto, pero si dispone de toda la representación en el Comité Asesor de Protección Portuaria.

El Comité Asesor de Protección Portuaria cumple las funciones del Comité Consultivo a nivel de toda la Autoridad Portuaria.

El Comité Asesor de Protección Portuaria está integrado por los siguientes miembros:

- a) Presidiendo el comité un representante designado por la Autoridad Portuaria
- b) Capitanía Marítima
- c) Oficial de Protección del Puerto con voz y voto actuando como Secretario.
- d) Delegación del Gobierno
- e) Administración de Aduanas
- f) Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado
- g) Comandancia Naval
- h) Administración responsable en materia de Protección Civil.
- i) Administración responsable del control sanitario.

Los miembros del Comité Asesor de Protección Portuaria son nombrados por el Presidente de la Autoridad Portuaria, a propuesta de la autoridad responsable del órgano o institución a la que representan. La autoridad de protección portuaria podrá invita participar en el Comité a otros representantes de las organizaciones y entidades públicas y privadas relacionadas con la protección portuaria y con la comunidad portuaria en el ámbito de dichos puertos.

Comité del Centro de Inspección Portuaria (CIP)

Como consecuencia del volumen de mercancías que deben utilizar el puerto para abastecimiento del mercado interior, condicionado por la insularidad y la fragmentación del territorio, se requieren unas condiciones especiales de inspección, que agilicen el servicio



tanto para exportadores como importadores, como a su vez faciliten la competitividad del puerto. Con dichos criterios la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, creó en noviembre de 2007, el Comité del Centro de Inspección Portuaria que se rige por unos Estatutos, en el que entre otros, viene definido quién integra dicho Comité, que será la Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife, por medio de su Director y los legales representantes de las diferentes entidades y organismos públicos con competencias inspectoras y de control sobre las mercancías de importación, exportación y tránsito que utilizan las instalaciones portuarias:

Aduanas. Agencia estatal de la Administración Tributaria. Administración Tributaria Canaria. Sanidad Exterior. Sanidad Vegetal. Sanidad Animal. SOIVRE. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Consejo de Usuarios del Centro de Inspección Portuaria.

Con carácter consultivo y una vez creado el Comité del CIP, se crea el Consejo de Usuarios del Centro de Inspección Portuaria que pretende ser el lugar de encuentro de todos los integrantes en el proceso de importación, exportación y tránsito de las mercancías que utilizan las instalaciones portuarias, para analizar y mejorar todo lo relativo al servicio de inspección portuaria.

Además de los miembros que constituyen el Comité del CIP, integran el Consejo de Usuarios, los siguientes: Importadores/Introducidos, Exportadores/Expedidores, Consignatarios y Transitarios, Transportistas y Estibadores

Infraestructuras y capacidad

I_07 Descripción del papel de la Autoridad Portuaria como proveedor de infraestructuras y referencia al modelo del tipo "land lord". Enumeración de las características técnicas generales del puerto, como superficie terrestre, superficie de agua abrigada, superficie para concesiones, muelles y funciones de los mismos, y accesos terrestres.

Ver en la página web, el CAPÍTULO 2 de la MEMORIA de la Autoridad Portuaria

I_08 Infraestructuras en ejecución o proyecto y fines a los que sirve.

DESCRIPCIÓN	PUERTO	CERTIFICADO (€)
Actuaciones en el Depósito de Agua Potable del Barranco de La Leña	S/C de Tenerife	322.821,80
Viarío y Redes Básicas del Puerto de Granadilla, Fase I	Granadilla	1.939.830,02
Edificio de Servicios	Granadilla	3.494.745,85
Centro de Inspección Portuaria, 1ª Fase	Granadilla	2.654.861,70
Saneamiento Dársena de Anaga	S/C de Tenerife	652.604,27
Saneamiento Muelle de Enlace, Fase 2	S/C de Tenerife	457.556,76
Instalación de Alumbrado del Muelle de Ribera y Parcelas. Puerto Granadilla	Granadilla	307.784,64



I_09 Iniciativas de promoción industrial o logística, tales como participación en una Zona de Actividades Logísticas (ZAL), puerto seco, etc. y fines a los que sirve.

El Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) de 28 de enero de 2006 recoge la publicación de la Orden Ministerial para la creación de la Zona Franca del puerto de Santa Cruz de Tenerife cuya materialización supondrá un nuevo impulso a la actividad económica del puerto capitalino equiparándolo con otras importantes instalaciones portuarias. En este sentido, las nuevas instalaciones, por su emplazamiento en un nudo de comunicaciones marítimas y dada su estratégica situación geográfica, contarán con las mejores cualidades para potenciar las actividades de comercio exterior.

ZONA FRANCA

La Zona Franca del puerto de Santa Cruz de Tenerife es una zona de control tipo II, no acotada, para el almacenaje, transformación y distribución de mercancía, que ocupará toda la instalación portuaria y supondrá el complemento idóneo de la Plataforma Logística de Canarias. En su día podría ser ampliable al puerto de Granadilla.

La Zona Franca del puerto de Santa Cruz de Tenerife está administrada por un Consorcio constituido al efecto e integrado por un presidente, que es el Presidente de la Autoridad Portuaria, un vicepresidente y un número determinado de vocales en representación del Ministerio de Economía y Hacienda, del Gobierno de Canarias, de la Autoridad Portuaria provincial, del ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular, Cámara de Comercio, Industria y Navegación y Confederación Provincial de Empresarios de Santa Cruz de Tenerife.

Mercados servidos

I_10 Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los tráficos, representados como total de toneladas movidas, total de toneladas por grupos genéricos de mercancías y como porcentaje de cada uno de dichos grupos sobre el total.¹

	2020	% /Tráfico Total	2021	% /Tráfico Total	2022	% /Tráfico Total
Mercancía General	6.685.523	60%	7.196.030	64,7%	7.553.945	61,6%
S/C. de Tenerife	5.142.190	54,8%	5.534.526	59,7%	5.976.295	57,1%
S/C. de La Palma	737.554	84,9%	757.585	85,6%	664.410	82,6%
SS de La Gomera	173.554	86,1%	183.810	86,6%	207.529	88,6%
Los Cristianos	560.224	95,2%	642.672	95,1%	631.538	94,1%
La Estaca (El Hierro)	72.443	85,6%	77.437	85,6%	74.173	85,0%
Gráneles Sólidos	378.168	3,4%	449.461	4,0%	408.558	3,3%
S/C. de Tenerife	355.896	3,8%	431.308	30,4%	390.780	3,7%
S/C. de La Palma	22.272	2,6%	18.153	3,4%	17.778	2,2%
SS de La Gomera	-	-	-	-	-	0,0%
Los Cristianos	-	-	-	-	-	0,0%
La Estaca (El Hierro)	-	-	-	-	-	0,0%

¹ Utilizar como grupos: graneles líquidos, graneles sólidos, mercancía general convencional, mercancía general en contenedores en régimen impor-export, mercancía general en contenedores en régimen de tránsito y pesca.



Gráneles Líquidos	3.563.814	32,0%	3.035.510	27,3%	3.690.470	30,1%
S/C. de Tenerife	3.433.766	36,6%	2.901.113	52,4%	3.552.833	33,9%
S/C. de La Palma	96.852	11,1%	99.955	62,0%	105.582	13,1%
SS de La Gomera	22.469	11,2%	22.661	8,5%	21.290	9,1%
Los Cristianos	-	-	-	-	-	0,0%
La Estaca (El Hierro)	10.727	12,7%	11.781	17,8%	10.765	12,3%

Otra información de interés

	2020	2021	2022
Tráfico Total	11.133.501	11.130.129	12.270.994
S/C. de Tenerife	9.390.322	9.266.097	10.473.774
S/C. de La Palma	869.015	885.171	804.510
SS de La Gomera	200.870	212.374	234.308
Los Cristianos	588.616	676.057	671.190
La Estaca (El Hierro)	84.678	90.430	87.212
Pasajeros	3.544.850	4.642.605	5.144.193
S/C. de Tenerife	1.200.854	1.420.760	1.686.441
S/C. de La Palma	295.358	536.771	400.573
SS de La Gomera	806.668	958.637	1.193.454
Los Cristianos	1.115.503	1.570.308	1.700.581
La Estaca (El Hierro)	126.467	156.129	163.144
Vehículos Rég. Pasaje	1.103.884	1.485.402	1.714.998
S/C. de Tenerife	392.961	515.868	674.723
S/C. de La Palma	91.886	161.180	154.082
SS de La Gomera	218.304	267.079	303.249
Los Cristianos	348.533	475.140	512.422
La Estaca (El Hierro)	52.200	66.135	70.522
Avituallamientos	500.017	444.591	613.804
S/C. de Tenerife	455.645	397.036	552.164
S/C. de La Palma	12.255	9.410	16.683
SS de La Gomera	5.388	5.903	5.489
Los Cristianos	25.221	31.031	37.195
La Estaca (El Hierro)	1.508	1.211	2.273
Contenedores (TEUs)	377.237	435.909	479.698
S/C. de Tenerife	356.239	414.972	463.149
S/C. de La Palma	19.725	19.447	15.092
SS de La Gomera	334	350	363
Los Cristianos	727	892	901
La Estaca (El Hierro)	212	248	193
Buques (escalas)	15.961	18.081	19.289
S/C. de Tenerife	6.522	7.551	8.451
S/C. de La Palma	2.585	2.950	2.818
SS de La Gomera	2.556	2.656	3.051



	2020	2021	2022
Los Cristianos	3.914	4.438	4.484
La Estaca (El Hierro)	384	486	485
Buques Crucero	277	506	623
S/C. de Tenerife	189	289	335
S/C. de La Palma	51	90	156
SS de La Gomera	31	87	97
Los Cristianos	-	7	5
La Estaca (El Hierro)	6	33	30
Cruceras	345.093	304.405	759.918
S/C. de Tenerife	228.403	188.362	542.290
S/C. de La Palma	70.656	62.123	141.333
SS de La Gomera	43.225	47.614	69.631
Los Cristianos	-	1.813	628
La Estaca (El Hierro)	2.809	4.493	6.036

I_11 Hinterland y foreland. Principales orígenes y destinos de las mercancías, entendiendo por tales aquellos que suponen el 70% del tráfico del puerto.

Principales orígenes y destinos de las mercancías 2022			
<i>País</i>	<i>Desembarcadas Tm</i>	<i>País</i>	<i>Embarcadas Tm</i>
ESPAÑA	6.375.376	ESPAÑA	3.423.122
BELGICA	158.810	MAURITANIA	71.030
BRASIL	140.310	PORTUGAL	47.195
DINAMARCA	104.266	NIGERIA	39.784
PAISES BAJOS	88.337	BENIN	36.985
MAURITANIA	85.894	COSTA MAFIL	33.989
GRECIA	79.372	CHINA	32.591
REINO UNIDO	65.922	MARRUECOS	25.204
ITALIA	61.964	GHANA	20.874
FRANCIA	60.897	SENEGAL	11.312

I_12 Cifra de negocio facturada a los cinco clientes principales, expresado en tanto por ciento del total facturado.

% FACTURACIÓN DE LOS 5 PRINCIPALES CLIENTES 2022	
TOTAL AUTORIDAD PORTUARIA	51%
Santa Cruz de Tenerife	38%
Los Cristianos	90%
Santa Cruz de La Palma	74%
San Sebastián de la Gomera	95%
La Estaca (el Hierro)	85%
Granadilla	95%



I_13 Descripción de los principales sectores o actividades relevantes en el desarrollo económico local que se apoyan en el puerto para su desarrollo².

Al ser una instalación portuaria de un territorio insular, no podemos destacar una actividad principal, puesto que todos los tráficos entran por el puerto. No obstante, sí tienen un peso especial los gráneles líquidos, porque tenemos una refinería en Tenerife, y destacan los 5 millones de pasajeros que movemos anualmente de media, siendo aproximadamente un 85%, pasajeros que se mueven entre las islas (tráfico interinsular).

Servicios

I_14 Descripción del papel de la iniciativa privada en la prestación de servicios y explotación del puerto. Tipos de servicios, describiendo para cada uno de ellos papel de la Autoridad Portuaria y de la iniciativa privada. Descripción del papel de la Autoridad Portuaria en la regulación y control de la actividad, haciendo referencia a los mecanismos de que dispone para ello.

Servicios generales

De estos se benefician los usuarios de los puertos sin necesidad de solicitud así como aquellos necesarios para el cumplimiento de las funciones de la Autoridad Portuaria. En una somera descripción de los mismos es la Autoridad Portuaria quien presta los mismos del siguiente modo:

- El servicio de ordenación, coordinación y control del tráfico portuario marítimo y del tráfico terrestre. En el puerto de Santa Cruz de Tenerife es el servicio de ordenación, coordinación y control de tráfico portuario marítimo, prestado de forma directa por personal adscrito a la Autoridad Portuaria, con gran satisfacción de modelo por parte de esta Autoridad Portuaria y usuarios.
- El servicio de coordinación y control de las operaciones asociadas a los servicios portuarios, comerciales y otras actividades.
- Los servicios de señalización, balizamiento y otras ayudas a la navegación que sirvan de aproximación y acceso del buque al puerto, así como su balizamiento interior.
- El servicio de policía en las zonas comunes, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otras administraciones.
- El servicio de alumbrado de las zonas comunes.
- El servicio de limpieza habitual de las zonas comunes de tierra y de agua. Se dispone de contrato vigente en todos los puertos dependientes de esta Autoridad Portuaria.
- Los servicios de prevención y control de emergencias, en los términos establecidos por la normativa sobre protección civil, en colaboración con las administraciones competentes. A finales del año 2013 se suscribe convenio con el consorcio de bomberos de Santa Cruz de Tenerife y en el Consejo de Administración de Mayo de 2015 se aprobó una adenda del mismo. Realizándose por un lado formación específica para responsables de bomberos y personal de

² Como, por ejemplo, puedan ser: automoción, pesquera, astilleros, sector energético, cerámico, cementero, agroalimentario, piedra tallada, siderúrgico, etc.



capitanía y Autoridad Portuaria en extinción de incendios a bordo de buques y por otro lado suministro de equipamiento para la extinción de incendios.

Servicios portuarios

Son servicios portuarios las actividades de prestación que son necesarias para la explotación de los puertos dirigidos a hacer posible la realización de las operaciones asociadas con el tráfico marítimo, en condiciones de seguridad, eficiencia, regularidad, continuidad y no discriminación, y que sean desarrolladas en el ámbito territorial de la Autoridad Portuaria.

Los servicios portuarios son desarrollados en el ámbito de la Autoridad Portuaria por la iniciativa privada.

Dentro de los servicios técnicos náuticos esta Autoridad Portuaria se encuentra en revisión de los pliegos de prescripciones de:

- Servicio de practicaje. Se dispone de borrador de Pliego para el Puerto de Santa Cruz de la Palma y puertos de Gomera Cristianos y Hierro, superado el Comité de Servicios Portuarios se encuentran en cierre previo al envío a PPEE. El pliego de Santa Cruz de Tenerife se encuentra en redacción en este momento.

- Servicio de amarre y desamarre. Aprobado en el consejo de Administración de Mayo de 2015 tras informe vinculante de Puertos del Estado.

- Servicio de remolque portuario cuenta con contrato vigente hasta julio de este año y se dispone de borrador del mismo para elevar a Comité de Servicios portuarios.

- Servicio al pasaje, que incluye: el embarque y desembarque de pasajeros, la carga y descarga de equipajes, todo ello referido al tráfico de cruceros se encuentra aprobado, y se encuentra enviado a Puertos del Estado para informe correspondiente el servicio en tráfico regular de pasajeros.

- Servicio de recepción de desechos generados por buques, que incluye: la recepción de los desechos y residuos de los anexos I, IV, V o VI del Convenio MARPOL 73/78, se encuentra en revisión pendiente de remisión a PPEE una vez realizado el correspondiente Comité de Servicios Portuarios.

Servicios comerciales

Estos servicios se prestan en régimen de concurrencia y la Autoridad Portuaria otorga autorizaciones para la prestación de aquellos servicios que se consideran estratégicos para el puerto: Suministro por barcaza, provisionaste, suministro de combustible desde cubas, servicios de varada de embarcaciones etc.

I_15 Número de empresas que operan en el puerto en régimen de concesión o autorización, o en régimen de licencia.

Empresas prestadoras de servicios portuarios que operan en el puerto durante 2022 (en todos los puertos que gestiona la Autoridad Portuaria)

Tipo de servicios	Número de empresas
Estiba	5
MARPOL	6
Practicaje	5



Remoque	1
Amarre	7
Pasaje de cruceros	7

Empresas concesionarias o con autorización de ocupación privativa del dominio público ligadas al movimiento de mercancías, pasaje, pesca, náutico deportivo o construcción y reparación naval

Tipo de ocupación	Número de Empresas
Concesiones	178
Autorizaciones	322

I_16 Porcentaje de superficie terrestre real, caracterizado como uso comercial, concesionado

Superficie terrestre concesionable (m ²)	
Superficie terrestre en concesión	3.113.659 m ²
Santa Cruz de Tenerife	2.304.213 m ²
Granadilla (en fase de Obra)	419.327 m ²
Santa Cruz de La Palma	190.767 m ²
San Sebastián de La Gomera	85.428 m ²
La Estaca	63.198 m ²
Los Cristianos	50.726 m ²

I_17 Porcentaje de las toneladas totales movidas en el puerto que corresponden a terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas³, sobre total de tráfico de mercancías.

71,59 % *

* Los datos de toneladas totales movidas en terminales marítimas concesionadas o autorizadas, sobre el total de tráfico de mercancía han sido obtenidos de la Facturación 2022. No incluye las Taras de los equipamientos, al no ser éste un concepto facturable.

Calidad de servicio

I_18 Mecanismos de información dispuestos por la Autoridad Portuaria que permiten garantizar que todo operador que desee prestar servicios en el puerto u optar a una concesión pueda conocer de modo transparente las condiciones para operar en el puerto y los mecanismos administrativos que regulan dicho proceso, como, por ejemplo, disponibilidad a través de Internet de pliegos reguladores de servicios, jornadas informativas sectoriales, etc.

Las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para garantizar el libre acceso y libre concurrencia de la iniciativa privada en el puerto.

³ Terminal marítima de mercancías: Instalación destinada a realizar la transferencia de mercancías entre los modos marítimo y terrestre, o el tránsito y trasbordo marítimos, que puede incluir superficies anejas para el depósito o almacenamiento temporal de las mercancías y los elementos de transporte, así como para su ordenación y control



- Están disponibles en internet los pliegos reguladores de los distintos servicios portuarios
- Están disponibles en internet las condiciones generales de otorgamiento de concesiones
- Existe en internet información sobre los procesos de tramitación, que es necesario realizar para solicitar una licencia o concesión
- Existe en internet información disponible sobre las superficies disponibles y los usos a los que se dedican.
- La Autoridad Portuaria pone a disposición de posibles operadores documentación en la que se detallan claramente los trámites y pasos a seguir para operar en el Puerto, bien como prestadores de servicio, o bien como titulares de una concesión.
- Se han regulado las condiciones de prestación de servicios generales como Puntos de Inspección Fronterizo, aguada, etc.
- Otras medidas adoptadas. Especificar cuáles:
Anuncios en prensa
Anuncios en el BOP y en el BOE

I_19 Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria dirigidas a mejorar la eficiencia, la calidad de servicio y el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía⁴.

La Autoridad Portuaria tiene publicada sus tasas e índices correctores que aplica en su página web www.puertosteterife.org en la sección de facturación.

A su vez, en las liquidaciones de tasa y tarifas, nuestros usuarios pueden consultar sus borradores en la Administración Electrónica para comprobar todos los valores de cálculo para su comprensión y transparencia.

Para la tramitación de la Admisión, Manipulación y Almacenamiento de Mercancía Peligrosas, se ha comenzado a analizar unos procedimientos y sistema más ágil y eficiente para ofrecer mejor calidad de servicios.

La Autoridad Portuaria formo un Comité para el Centro de Inspecciones Portuarias donde quedaron integrados con todas las Administraciones en materia de inspección de mercancías y todos los usuarios.

A su vez, tiene un pliego de servicios para la explotación del Centro de Inspecciones y se ha dotado de unas instalaciones modélicas para los servicios de inspección. En las encuesta de satisfacción de clientes realizadas en el 2014, dicho servicio obtuvo un valoración de 8,6 sobre 10 (en 2010 fue de un 5,0).

En cuenta a los Referenciales de Servicios Específicos, la Autoridad Portuaria, hasta el momento, asume los referenciales genéricos, principalmente porque el cantil del muelle son de gestión de la Autoridad Portuaria.



Las prescripciones técnicas de servicios recogen rendimientos en las operaciones ligadas a bonificación y control. Los principales operadores tienen implantado Sistemas Integrados de Calidad, Medioambiente y Seguridad Laboral.

I_20 Número de empresas concesionarias o autorizadas y prestadoras de servicios portuarios acogidas a la bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio. Volumen de tráfico que representan dichas empresas.

Existen 6 empresas, y un 3 en curso, que representan más del 80% del volumen de mercancías sólidas y líquidas

I_21 Descripción de las iniciativas impulsadas por la Autoridad Portuaria para recibir y gestionar quejas o sugerencias procedentes de clientes finales del puerto, así como para evaluar el grado de satisfacción de los mismos con los servicios prestados por el puerto.

La Autoridad Portuaria, además de su Registro General, dispone en la página Web de distintas direcciones de correo electrónico, principalmente la dirección de correo sostenibilidad @puertosdetenerife.org.

Está en proyecto, vía Administración Electrónica, la incorporación al catálogo de servicios en la Sede Electrónica de un servicio concreto para dichas quejas y reclamaciones.

En caso de recibir quejas y reclamaciones, Área de Desarrollo Sostenible adquiere el compromiso de canalizar dichas quejas y reclamaciones para dar respuesta.

La Autoridad Portuaria, recibe regularmente, cuestionarios de evaluación de servicios y resultados de las evaluaciones de servicios de los principales operadores del puerto.

Los grupos objetivos encuestados son Armadores, Capitanes de Buque, Consignatarios, Transitarios y Agentes de Aduanas, Concesionarios y Autorizados, Estibadores y Servicios Básicos (recepción de desechos, manipulación y transporte de mercancías, etc.).

Dichas encuestas analizan la recogida de residuos de los buques, practicaje, remolque, amarre, carga-descarga y estiba-desestiba, servicios de la Autoridad Portuaria, Puestos de Inspección fronteriza y otras inspecciones e Infraestructuras de la zona portuaria.

Integración en el sistema de transporte. Movilidad sostenible

I_22 Accesos viarios y ferroviarios actuales, y actuaciones previstas para la mejora de los mismos, así como descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la intermodalidad puerto-ferrocarril en los ámbitos de la infraestructura, de la coordinación funcional y de gestión comercial⁵.

⁵ Ejemplos de estrategias e iniciativas ligadas a la promoción de la intermodalidad puerto-ferrocarril

- Infraestructura: Existencia o no de un Plan Director ferroviario
- Coordinación funcional: Desarrollo del Convenio de conexión ferroviaria. Entre otras cuestiones:
 - Firma del convenio de conexión ferroviaria.
 - Existencia de normas de circulación ferroviaria dentro del puerto
 - Elaborado el documento de Información sobre la red (transparencia de cara al sector en relación con las condiciones de acceso a la red ferroviaria del puerto)
 - Nombrado el responsable de seguridad en la circulación ferroviaria
 - Formación personal responsable y/o auxiliar de circulación del puerto



No existen conexiones ferroviarias en las islas.

I_23 Descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar el tráfico que se atiende mediante la operativa de carga y descarga por rodadura (Ro-Ro).

La Autoridad Portuaria provee de las infraestructuras necesarias y de las licencias de servicio para las empresas que realizan la operativa de carga y descarga por rodadura (Ro-Ro).

I_24 Evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía que entra y sale del puerto por ferrocarril, en relación con el tráfico atendido por carretera y ferrocarril; así como evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía marítima que entra y sale en el puerto mediante la operativa de carga y descarga por rodadura, en relación al total de mercancía general marítima import-export.

No existen conexiones ferroviarias en las islas.

Comunicación Institucional

I_25 Relación de los grupos de interés identificados por la Autoridad Portuaria.



I_26 Esquema de comunicación con grupos de interés y modelo de participación de los mismos.

Los grupos de interés identificados por la Autoridad Portuaria son las personas, organizaciones e instituciones que afectan o pueden ser afectados por las actividades y decisiones de la organización. Varios de estos grupos de interés están representados con voz y voto en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, así como en otros comités técnicos específicos, a través de los cuales se garantiza su participación en los temas relacionados con las actividades portuarias que les afectan directamente.

I_27 Principales inquietudes o preocupaciones de los grupos de interés.

- Gestión comercial. Existencia o no de acciones concretas con la comunidad portuaria y logística para transferir y concentrar carga al ferrocarril (en particular con las empresas estibadoras, los transitarios marítimos y los operadores logísticos)



Desde el 2016, Puertos de Tenerife consultó a sus grupos de interés, a través de varios focus group, sobre cuáles eran los aspectos económicos, sociales y medioambientales que despertaban su interés con respecto al desempeño de la Autoridad Portuaria y cuáles consideraban prioritarios para desarrollar la Estrategia de Sostenibilidad de la organización.

Durante 2022, se realizará una nueva consulta en la cual se identificarán cuáles son actualmente los asuntos materiales, para los grupos de interés y para la Autoridad Portuaria, que permita actualizar estrategia RSC y desarrollar un nuevo Plan Director.

I_28 Proyectos de coordinación y colaboración con otras administraciones.

Es objetivo del Plan Estratégico definir los proyectos de coordinación y colaboración.

I_29 Asociaciones de carácter técnico o empresarial a las que pertenece la Autoridad Portuaria o en las que participa activamente.



MED CRUISE



SPET, TURISMO DE TENERIFE S.A.



IAPH INTERNATIONAL ASSOCIATION OF PORTS AND HARBORS



ESPO-EUROPEAN SEA PORTS ORGANISATION



IBIA, INTERNATIONAL BUNKER INDUSTRY ASSOCIATION



ICHCA, INTERNATIONAL CARGO HANDLING & COORDINATION ASSOCIATION



CRUISES IN THE ATLANTIC ISLANDS OF PORTS AND HARBORS



CLIA, CRUISE LINES INTERNATIONAL ASSOCIATION

Promoción comercial.

I_30 Descripción de las iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para la promoción comercial del puerto. Referencia a los sectores objetivos y a posibles trabajos de campo realizados para prospección de mercado.

- Reparación naval de buque y plataformas perforadoras
- Fomento y contribución económica para la llegada de yates de lujo
- Promoción de la Dársena de Granadilla
- Posicionamiento internacional como aprovisionamiento de bunkering y GNL
- Apoyo y facilitación del suministro de GNL a buques
- Desarrollo del Puerto-Ciudad en Muelle de Enlace

I_31 Montante de gastos destinados a la promoción comercial del puerto, expresados como total de gastos y como porcentaje en relación a gastos de explotación.

	2020	2021	2022
Montante de gastos	232.459 €	591.799 €	754.765 €
Gastos de explotación	49.397.000 €	47.296.000	45.840.242 €
% de gastos en promoción comercial	0,5%	1,3%	1,6%



Compromiso institucional

I_32 Descripción de proyectos de comunicación y prestación de servicios por internet u otras vías telemáticas, destinados a optimizar la gestión portuaria, facilitar información a grupos de interés, o permitir la gestión administrativa de clientes o proveedores.

Gestión de servicios y acceso a la información basados en las Tecnologías de la Información y Comunicación
Catálogo de servicios electrónicos que la Autoridad Portuaria pone a disposición de los usuarios del puerto, y de los ciudadanos en general, a través de su sede electrónica o su página web.
<ul style="list-style-type: none"> Registro electrónico de documentos Buzón de notificaciones electrónicas Consulta y seguimiento de expedientes electrónicos Buzón de requerimientos Certificado de Arqueo Bruto del Buque Certificado de Entrega de desechos MARPOL Certificado de Entrega de Graneles Líquidos Certificado de Entrega de Graneles Sólidos Certificado de Suministro de Combustible Declaración de la Tasa de Utilización Especial de la Zona de Tránsito (T-6) Modificación a la Calificación de Servicio Marítimo Reclamación de Tarifas Recurso de Reposición de Tasas Solicitud de información medioambiental
Catálogo de datos abiertos, y que tipo de datos son accesibles (En el marco del Plan de la Reutilización de la Información del Sector Público, Real Decreto 1495/2011).
<ul style="list-style-type: none"> Buques en Puerto Escalas Previstas Cruceros Previstos Escalas Finalizadas Tráfico de Mercancías (ton) Tráfico de Pasajeros (nº de pasajeros) Tráfico de vehículos en régimen de pasaje (unidades) Tráfico de Equipamientos de la Mercancía (unid. y TEUS) Tráfico de mercancías por código arancelario (ton, unid. y TEUS) Consulta de pasajeros por muelle.
Seguridad en la prestación de servicios basados en las Tecnologías de la Información y Comunicación.
Plan de continuidad de negocio en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Plan de continuidad de negocio (Actualmente se encuentra en fase de redacción)
Plan de contingencias en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Plan de contingencias. (Actualmente se encuentra en fase de redacción)
Iniciativas desarrolladas en materia de ciberseguridad



- Desde 2022 disponemos de un completo Centro de Operaciones de Seguridad (SOC).
- En fase de culminación de la implantación del ENS nivel medio en fase de desarrollo.
- Adecuación integral del RGPD en ejecución.

Calidad en la prestación de servicios basados en las Tecnologías de la Información y Comunicación.
Metodología específica destinada a garantizar la calidad en la prestación de los servicios de Tecnología de la Información y Comunicación.
Metodología destinada a garantizar la calidad de los servicios TIC. La calidad de los servicios TIC se regula a través de los ANS de los correspondientes contratos de servicios.
Indicadores de valoración de la calidad en la prestación de los servicios de Tecnología de la Información y Comunicación.
Indicadores de calidad de servicios TIC. Se dispone de indicadores de calidad del servicio de gestión de las infraestructuras de datos y del servicio de atención al usuario.

Puerto Inteligente
Iniciativas desarrolladas por la Autoridad Portuaria en el ámbito de los Puertos Inteligentes.
Port Community System (en fase de diseño)

I_33 Proyectos de I+D+i promovidos por la Autoridad Portuaria o en los que participa activamente, objetivos y logros de los mismos, e instituciones con las que colabora en dichos proyectos. Recursos económicos totales destinados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

Proyectos de I+D+i promovidos por la Autoridad Portuaria que desarrollan los tres pilares del Plan Estratégico de Innovación: E1 Dinamo de Innovación, E2 Puerto Azul y E3 Puerto Conectado. **URL:**<https://opportunity.puertostenerife.org/proyectos>

Dinamo de Innovación	Implantación de un Ecosistema de Innovación para Puertos de Tenerife.
	Estudio para la implantación de una Comunidad Energética en el Puerto de Santa Cruz de La Palma.
	Cátedra de Economía Azul Universidad de la Laguna-Puertos de Tenerife
Puerto Azul	Conexión eléctrica del buque Punta Salinas con grupo de H2
	Tenerife Port ZERO
	Plan de electrificación de los puertos para la conexión eléctrica a buques.
	Prototipo de dispositivo de generación eléctrica undimotriz en el Puerto de Granadilla.
	Electrificación de una embarcación de Prácticos.
	Proyecto Interreg PORTOS



Puerto Conectado	Redacción del Proyecto Smart Tenerife Port
	Port Community System. Plataforma.
	Plataforma digital para la agilización del trámite de gestión de escala, despacho de buques y declaración de residuos MARPOL.
	Proyecto Interreg ENEPORIS

I_34 Fundaciones, iniciativas culturales, cursos, seminarios, programas docentes u otros programas sociales promovidos o apoyados por la Autoridad Portuaria y recursos económicos totales dedicados: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

A la espera del Plan Estratégico en 2023

I_35 Descripción de programas o proyectos destinados a la mejora de la interfase puerto-ciudad, y recursos económicos totales dedicados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos del total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.



I_36 Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia de protección y seguridad, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.

Gastos e Inversiones en Seguridad y Protección			
	2020	2021	2022
Gastos en Seguridad en Miles de €	304 €	422 €	640 €
Gastos de Explotación en Miles de €	49.397 €	47.296 €	45.840 €
% de Gastos en Seguridad	0,64	0,90	1,40
Inversiones en Seguridad en Miles de €	--	422 €	640 €
Total de inversiones	24.612 €	15.782 €	48.639€
% de Inversiones en Seguridad	--	2,67	1,32



I_37 Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.

Gastos e Inversiones ambientales			
	2020	2021	2022
Gastos en Medio Ambiente en Miles de €	123 €	41 €	143 €
Gastos de Explotación en Miles de €	49.397 €	47.296 €	45.840 €
% de Gastos en Medioambiente	0,25	0,08	0,31
Inversiones en Medio Ambiente en Miles de €	--	907 €	1.104 €
Total de inversiones	24.612 €	15.782 €	48.639 €
% de Inversiones en Medioambiente	--	5,75	2,27



DIMENSIÓN ECONÓMICA⁶

Política Económica de la Autoridad Portuaria

La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio social en Santa Cruz de Tenerife, Avda. Francisco La Roche nº 49, C.P. 38001, es un Organismo Estatal de Derecho Público de los previstos en la letra i) del apartado 2 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como plena capacidad de obrar, dependiente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a través de Puertos del Estado, que se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que les sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Fue creada al amparo de lo regulado en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Como resultado actual, se refunde el conjunto normativo (Leyes 27/1992, de 24 de noviembre; 62/1997, de 26 de diciembre; 48/2003, de 26 de noviembre y 33/2010, de 5 de agosto), en el vigente Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, regulándose la actividad de las Autoridades Portuarias para el cumplimiento de sus fines en el citado Texto Refundido, en la Ley General Presupuestaria y por las demás disposiciones que le sean de aplicación, actuando con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y de contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el Ordenamiento les atribuye, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía funcional y de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Ente Público Puertos del Estado (EPPE), y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

La entrada en funcionamiento como tal Autoridad Portuaria, se produjo el 1 de enero de 1993, sucediendo al Organismo Autónomo de la Administración del Estado - Junta de los Puertos del Estado en Santa Cruz de Tenerife- en la titularidad de su patrimonio, quedando subrogada en su misma posición en las relaciones jurídicas de las que aquél fuera parte.

El objeto social de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, queda establecido en la Sección 2ª del Real Decreto Legislativo 2/2011.

Situación económica financiera.

E_01 Rentabilidad anual, expresado como porcentaje del resultado del ejercicio frente a activos no corrientes medios, de acuerdo con la definición dada en la disposición final vigésima segunda de la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado

	2022
Resultado Ejercicio (miles de €):	10.676 M€
Activo no corriente neto medio (miles de €)	574.193 M€
RATIO (Resultado Ejercicio / Activo no corriente neto medio) *100	1,86 %

⁶ **NOTA 1:** Los indicadores E_01 a E_013 serán los mismos que los ratios económicos presentados en el plan de empresa, adaptándose los esquemas de cálculo a lo establecido en planes de empresa.



De acuerdo con la disposición final vigésima segunda de la ley 2/2012 la rentabilidad anual se calcula como resultado de dividir:

a) El resultado del ejercicio después de impuestos, excluyendo del mismo el deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado y otros resultados que tengan el carácter de extraordinarios, así como los ingresos financieros correspondientes a la incorporación al activo de gastos financieros y el saldo del Fondo de Compensación Interportuario aportado o recibido

b) El activo no corriente neto medio del ejercicio, excluyendo el inmovilizado en curso, el inmovilizado correspondiente a terrenos y bienes naturales sobre los que no se haya desarrollado ningún tipo de actividad durante el ejercicio, los activos por impuestos diferidos y los deudores comerciales no corrientes. La incorporación de una nueva infraestructura portuaria básica (dique de abrigo, esclusa y acceso marítimo) se prorrateará durante siete años desde la fecha del acta de recepción.

E_02 Evolución durante, al menos, los tres últimos años, del EBIDTA expresado en euros, del total de toneladas movidas, del ratio EBIDTA frente a tonelada movida y del porcentaje de variación del EBIDTA expresado como tanto por ciento frente al ejercicio anterior (cerrado a 31 de diciembre).

	2020	2021	2022
EBIDTA (miles de €)	22.068	35.810	37.083
% de variación de EBIDTA	-35,12 %	62,27 %	3,55 %
Toneladas movidas (Tm)	11.133.503	11.130.130	12.270.992
RATIO (EBIDTA/tonelada)	1,98	3,22	3,02

El **EBITDA para el Sistema Portuario** se calcularía partiendo del **Resultado de Explotación** que se corrige con las siguientes partidas:

- Amortizaciones = A.
- Saldo del deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado y otras = S.D.
- Resultados excepcionales = R.E.

$EBITDA = \text{Resultado de Explotación} - A. \pm S.D. \pm R.E.$

Donde las cantidades entran con el signo de la cuenta de pérdidas y ganancias. Donde por \pm se entiende que cuando las cantidades figuren en la cuenta de pérdidas y ganancias con signo + se restaran, y cuando figuren con signo - se sumaran.

E_03 Servicio de la deuda, expresado como $100 \times (\text{Amortización de la deuda}^1 + \text{Intereses}^2) / \text{Cash Flow}^3$

	2022
Amortizaciones (miles de €)	9.223
Intereses (miles de €)	1.395
Suma	10.618
Cash flow (miles de €)	41.837
RATIO (%)	25,4 %

¹ Incluiría la anualidad correspondiente a los préstamos a largo plazo con entidades de crédito que se devuelven a la entidad financiera en el ejercicio económico (NO confundir con el traspaso a corto plazo de deudas con entidades de crédito a largo plazo) + cancelación anticipada, no programada en el calendario de amortizaciones, de los principales de deudas a largo plazo con entidades de crédito + variación negativa del saldo de préstamos a corto plazo con entidades de crédito (es decir, préstamos concedidos a corto plazo con entidades de crédito que venzan en el ejercicio y, por tanto, no se renueven o reduzcan su límite).

² Gastos financieros por intereses de deudas con entidades de crédito.

³ Cash Flow antes de intereses

E_04 Activos sin actividad, definidos como terrenos y bienes naturales⁷ sin actividad durante el ejercicio los cuales puedan ser puestos en valor económico, social o

⁷ Se entiende por terrenos y bienes naturales sin actividad:



ambiental, expresado como porcentaje del valor contable neto sobre el activo no corriente neto medio del ejercicio.

	2022
Terrenos sin actividad (miles de €)	3.975
Activos no corriente neto medio (miles de €)	574.193
RATIO (%)	0,69 %

$RATIO = (\text{Terrenos y bienes naturales sin actividad en el ejercicio}^3 / \text{Activo no corriente neto medio del ejercicio}^4) * 100$

³ Valor según balance de los terrenos y bienes naturales que durante no hayan tenido actividad en el ejercicio).

⁴ El activo no corriente neto medio del ejercicio según la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado

E_05 Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de los gastos de explotación respecto de ingresos de explotación.

	2020	2021	2022
Gastos de Explotación (miles de €)	49.397	47.926	49.420
Ingresos de Explotación (miles de €)	44.285	56.365	51.976
RATIO (%)	112 %	85 %	95 %

$RATIO = (\text{Gastos de explotación}^5 / \text{Ingresos de explotación}^6) * 100$

⁵ Gastos de personal + Otros gastos de explotación (excluyendo las partidas Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales y el Fondo de Compensación Interportuario aportado) + amortizaciones.

⁶ Entendido como ingreso de explotación el importe neto de la cifra de negocio

Nivel y estructura de las inversiones

E_06 Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria en relación al Cash-Flow.

	2020	2021	2022
Inversión pública Total (miles de €)	20.089	26.788	27.876
Cash - Flow (miles de €)	15.418	27.629	41.230
RATIO (%)	130%	97%	68%

$RATIO = \text{Inversión pública total a cargo de la Autoridad Portuaria}^7 / \text{Cash flow}$

⁷ Se excluye la inversión en inmovilizado financiero.

- Terrenos ganados al mar que se encuentren inactivos por no estar todavía concesionados o por no haberse trasladado ninguna actividad existente en el puerto a los mismos.
- Terrenos ampliados por el lado terrestre que han sido adquiridos para ampliación de zona logística dentro de la zona de servicio y sobre los que todavía no se han actuado, incluyendo terrenos sobre los que se están realizando obras de urbanización y que todavía no se encuentran disponibles para la explotación.
- Terrenos de concesiones revertidas cuyo fin último es la enajenación y que no se estén utilizando, por ejemplo, como zona de almacenamiento provisional.
- Terrenos adquiridos para ampliar la zona de servicio y sobre los que no está previsto actuar temporalmente (ej. zonas de reserva).
- Terrenos que no son explotables por problemas en la tramitación de algún instrumento de planificación, ya sea portuario o extraportuario.



E_07 Evolución durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión ajena frente a la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria.

	2020	2021	2022
Inversión privada (miles de €)	6.166	6.555	n.d.
Inversión pública (miles de €)	20.089	26.788	27.876
RATIO (%)	30,69%	24,47%	--

RATIO = Inversión ajena / Inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria⁸

⁸ Se excluye la inversión en inmovilizado financiero (en el mismo dato de inversión que el utilizado en el indicador E_06)

E_08 Renovación de activos, expresada como la relación del volumen de inversión anual respecto del activo no corriente neto medio del ejercicio (según la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado)

	2022
Inversión pública (miles de €)	27.876
Activo no corriente neto medio (miles de €)	574.193
RATIO (%)	4,85%

RATIO = Inversión pública total a cargo de la Autoridad Portuaria⁹ / Activos netos medios¹⁰

⁹ Se excluye la inversión en inmovilizado financiero (es el mismo dato de inversión que para el indicador E_06).

¹⁰ El activo no corriente neto medio del ejercicio según la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado.

Negocio y servicios

E_09 Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los ingresos por tasas de ocupación y actividad, así como porcentaje de cada uno de ellos respecto del importe neto de la cifra de negocio (INCN)

	2020	2021	2022
INCN (miles de €)	38.435	50.607	51.976
T. Ocupación (miles de €)	9.774	12.395	11.623
100x(T. Ocupación/INCN)	25%	25%	22%
T. Actividad (miles de €)	2.934	4.081	3.907
100x(T. Actividad/INCN)	8%	8%	8%

E_10 Evolución durante, al menos, los últimos tres años, de las toneladas movidas por metro cuadrado de zona de servicio terrestre caracterizada como uso comercial (superficie para concesiones).

	2020	2021	2022
Toneladas totales movidas (Tm)	11.155.771	11.129.688	12.270.917
Superficie para concesiones (m ²)	1.645.980	1.798.772	1.757.014
Toneladas / m²	6,76	6,19	7



E_11 Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de las toneladas movidas por metro lineal de muelle en activo. Entendiendo por muelle activo aquel que ha registrado actividad durante los tres últimos años.

	2020	2021	2022
Toneladas totales movidas (Tm)	11.155.771	11.129.688	12.270.917
Metros lineales de muelle en activo (m)	14.701	14.701	13.353
Toneladas/m	759	757	707

Valor generado y productividad

E_12 Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, del importe neto de la cifra de negocio por empleado (plantilla media anual).

	2020	2021	2022
INCN (miles de €)	38.435	50.607	51.976
Plantilla media anual	218	219	216
INCN / nº de empleados (miles de € por empleado)	176	231	241

E_13 Evolución durante, al menos, los tres últimos años del EBIDTA por empleado (plantilla media anual).

	2020	2021	2022
EBIDTA (miles de €)	22.068	35.810	37.083
Plantilla media anual	218	219	216
EBIDTA / nº de empleados (miles de € por empleado)	101	163	172

EBITDA¹¹ / Plantilla media anual

¹¹ Es el **EBITDA para el Sistema Portuario** calculado según se refleja para el indicador E_02.

Impacto económico-social

E_14 Estimación del número de empleos directos, indirectos e inducidos por la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación.

No se ha actualizado el estudio del impacto económico de los puertos. Se iba a hacer este año, pero con el COVID se ha decidido pasarlo al siguiente (entrevistas, etc.)

E_15 Estimación del valor añadido bruto de la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación.

No se ha actualizado el estudio del impacto económico de los puertos. Se iba a hacer este año, pero con el COVID se ha decidido pasarlo al siguiente (entrevistas, etc.)



DIMENSIÓN SOCIAL

CAPITAL HUMANO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

La política de gestión de personas define 6 pilares en su estrategia de gestión de personas.

Acceso y estabilidad en el empleo: La selección de personal la realizamos basándonos en los principios de igualdad, mérito y capacidad; mediante convocatoria pública

Formación continua y Desarrollo profesional: Realizamos una fuerte inversión en el plan anual de formación

Gestión por Competencias: Nuestro modelo de gestión de personas está basado en competencias. Es un instrumento integral de clasificación, formación y promoción de los trabajadores común para todo el sistema portuario estatal.

Seguridad y Salud en el trabajo: Contamos con un bajo índice de siniestralidad laboral. Buscamos la excelencia en la actividad preventiva a través de la Vigilancia y promoción de la salud; Formación en prevención de riesgos laborales; Equipos de protección individual; Coordinación de actividades empresariales.

Igualdad, Calidad de vida y conciliación de la vida laboral y familiar: Contamos con un amplio abanico de medidas de conciliación, que gestionamos siguiendo el modelo EFR.

Comunicación y Participación: Disponemos de una serie de canales y herramientas de comunicación, con la finalidad de fomentar la participación de los trabajadores y reducir entre estos y la Dirección.

Empleo en la Autoridad Portuaria

S_01 Número total de trabajadores de la Autoridad Portuaria.

Evolución del número total de trabajadores de la Autoridad Portuaria			
	2020	2021	2022
Plantilla Media Anual	230,42	223,42	226,08

S_02 Porcentaje de trabajadores eventuales sobre el total de fijos. Para el cálculo de este indicador, en del cómputo de trabajadores eventuales se excluirán los contratos condicionados a circunstancias de la producción

Evolución porcentaje de trabajadores eventuales de la Autoridad Portuaria			
	2020	2021	2022
Porcentaje de trabajadores eventuales	12,44	7,39	4,85

S_03 Distribución de plantilla por áreas de actividad. Entendidas dichas áreas como personal adscrito al servicio de policía, personal de mantenimiento, personal de oficina en convenio y personal de oficina excluido de convenio.

Distribución de la plantilla por áreas de actividad durante 2022	
Actividad	Porcentaje sobre plantilla media anual
Oficina fuera de convenio	11,89 %



Oficina dentro de convenio	35,68 %
Mantenimiento	4,85%
Policía Portuaria	47,58 %

S_04 Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos.

87,22 %

Comunicación interna y participación

S_05 Mecanismos de representación de los trabajadores y de comunicación de los mismos con la dirección.

Mecanismos de representación

Comité de Empresa, Delegados de Prevención y Competencias Comisión Local de Gestión por Competencias

Mecanismos de comunicación

Intranet, Reuniones, Correo electrónico, Cartas y escritos, Buzón electrónico de sugerencias y Rocketchat

S_06 Mecanismos de participación técnica de los trabajadores en la mejora de los procesos productivos de la Autoridad Portuaria (sistemas de sugerencias, reuniones periódicas de coordinación de la actividad, grupos de calidad, etc.).

Reuniones interdepartamentales, Grupos de mejora y Buzón electrónico de sugerencias

Formación.

S_07 Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.

Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación	
Dentro de convenio	74 %
Fuera de convenio	86 %

S_08 Evolución del promedio de horas de formación por trabajador, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.

	Total, Horas	Nº Empleados	Promedio
Dentro de convenio	4.281	146	29
Fuera de convenio	386	25	15

S_09 Número de programas formativos en curso en relación con el sistema de gestión por competencias (de acuerdo con el convenio colectivo actualmente en vigor).

Formaciones por competencias	Total horas
33	3.262



Estructura de la plantilla y equidad.

S_10 Porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores.

% de mujeres sobre el total de trabajadores 22,47 %

*Calculado como (Nº total de trabajadoras / plantilla media anual) *100*

S_11 Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio sobre el total de trabajadores y sobre el total de trabajadores fuera de convenio.

% de mujeres fuera de convenio 34,48 %

Calculado como (Nº de trabajadoras fuera de convenio / total de trabajadores fuera de convenio)

S_12 Porcentaje de trabajadores fijos de más de 50 años.

% Trabajadores fijos > 50 años 56,74 %

S_13 Porcentaje de trabajadores fijos de menos de 30 años.

% Trabajadores fijos < 30 años 1,40 %

Seguridad y salud en el trabajo⁸

E_14 Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF), expresado como la relación del número de accidentes con baja registrados en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como:

Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF)			
Nº de accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas	2020	2021	2022
	4,12	2,13	4,20

IF = (número total de accidentes con baja / número de horas trabajadas) x 10⁶

S_15 Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG), expresado como la relación del número de jornadas perdidas (número de días hábiles perdidos) por accidente en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como:

Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG)			
Nº de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas	2020	2021	2022
	0,02	0,03	0,10

IG = (número de jornadas perdidas por accidente / número horas trabajadas) x 10³

⁸ Número de horas trabajadas: Horas realmente trabajadas, según partes de asistencia de los diferentes servicios, y datos obtenidos del programa de control de asistencia.

Número de trabajadores: Plantilla de trabajadores fijos más trabajadores eventuales.

Número de accidentes: No se computan los accidentes in itinere. Las recaídas no se computan como accidente, pero sí se tienen en cuenta los días de baja para el cálculo del índice de gravedad.



En caso de que se hayan producido accidentes informar sobre las causas del mismo, y, en su caso, de las posibles acciones adoptadas para prevenir dicho tipo de accidente en el futuro.

S_16 Evolución del índice de absentismo anual, expresado como la relación del número de días naturales perdidos por baja, respecto del número de trabajadores, calculado como:

Evolución del índice de absentismo anual (IA)			
Porcentaje de días perdidos por bajas de enfermedad	2020	2021	2022
	11,12 %	10,72 %	7,23 %

$$IA = (n^{\circ} \text{ de días naturales perdidos por baja} \times 100) / (n^{\circ} \text{ de trabajadores} \times 365)$$

En el cómputo de faltas de asistencia se seguirán los criterios establecidos en el artículo 52.2 del estatuto de los trabajadores.

S_17 Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgos laborales, expresado como número total de horas de formación dividido por el número de trabajadores.

Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgo laborales durante 2022		
Nº total de horas de formación	Nº total de trabajadores (plantilla media anual)	Nº medio de horas por trabajador
836	226,08	3,7

S_18 Número de ejercicios y simulacros en materia de seguridad y número de ejercicios o simulacros en materia de protección.

Nº de ejercicios o simulacros en materia de protección	7
Nº de ejercicios o simulacros en materia de seguridad	11

Los datos indicados hacen referencia a los ejercicios realizados en los Puertos de Santa Cruz de Tenerife, Los Cristianos, SS de La Gomera, La Estaca (hierro) y SC de La Palma.

Empleo y seguridad en el trabajo en la comunidad portuaria

S_19 Número total estimado de empleos directos generados por terminales marítimas de mercancías, estaciones marítimas de pasajeros y empresas que presten servicios portuarios.

S_20 Descripción sintética del tipo de condiciones o exigencias establecidas, sobre aspectos como seguridad y formación, en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en las condiciones de otorgamiento y en los títulos de concesión o autorización.

- *Proporcionar una relación sintética de las condiciones exigidas a los operadores en materia condiciones laborales, formación, salud en el trabajo y prevención de accidentes laborales.*
- *Informar si la Autoridad Portuaria comprueba o no, con carácter periódico, si las empresas prestadoras de servicios portuarios y las empresas que operan en régimen de concesión o autorización disponen de las licencias, autorizaciones, o inspecciones que les sean preceptivas en materia de salud y prevención.*



S_21 Descripción de los mecanismos de coordinación de actividades empresariales existentes en la comunidad portuaria en materia de prevención de riesgos laborales dentro del puerto.

La Autoridad Portuaria ejerce como titular del centro de trabajo, en base a ello informa de los Riesgos existentes a la Comunidad portuaria, a las diversas empresas concurrentes en la comunidad portuaria, según su tipología. Además solicita a dichas empresas la documentación correspondiente a los riesgos que éstas generen, las medidas de emergencia según aplicación por su actividad y los accidentes ocurrido en el centro.

Los mecanismos utilizados para llevar a cabo la Coordinación de actividades, son básicamente:

- Canalización de la documentación a través de una plataforma de Coordinación, en la cual se les ha dado de alta a las diversas empresas concurrentes en la comunidad portuaria, con un perfil establecido por la Sección PRL de la Autoridad Portuaria, en función de su actividad.

- En algunos casos concretos en los que los riesgos pudieran ser más importantes o bien por concurrencia de actividades puntuales con otras actividades, se llevan a cabo reuniones presenciales.

- En casos muy específicos en los que pudiera haber interferencias concretas y actividades muy específicas, las cuales no sean tan usuales en la comunidad portuaria, se llevan a cabo protocolos y/o procedimientos específicos.

Cada empresa designa a un Responsable de la coordinación y/o gestión de la documentación al respecto, que es el interlocutor en prevención de riesgos laborales hacia la Autoridad Portuaria.

- Además la Autoridad Portuaria dispone de una asistencia externa de Coordinación de seguridad y salud/ coordinación de actividades empresariales, que ejerce la labor de Coordinación de seguridad y salud en obras y mantenimiento, y en varias de las situaciones en concurrencia con empresas de la comunidad portuaria, ejercen de Coordinadores de actividades empresariales por parte de la Autoridad Portuaria.

S_22 Número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización, así como de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales que disponen de sistema ISO 45001.

Número total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un sistema ISO 45001 de prevención de riesgos laborales:		
Tipo de terminal/ servicio	Nº Total con ISO 45001	% con ISO 45001
Terminal de mercancías	4	67 %
Terminal de pasajeros	6	75 %
Servicio estiba	1	100 %
Servicio MARPOL	3	50 %
Servicio técnico náutico	1	20 %

S_23 Número de acciones formativas de carácter técnico, en relación a la seguridad y protección, coordinadas por la Autoridad Portuaria, dirigidas a la comunidad portuaria.



RELACIONES CON EL ENTORNO

Descripción de la política de la Autoridad Portuaria en sus relaciones con el entorno social

En 2017 se elaboró el primer Plan Director de Responsabilidad Social Corporativa de Puertos de Tenerife con la participación de los diferentes grupos de interés, el cual se ha ido desarrollando a lo largo de estos años a través de casi 40 acciones y proyectos concretos enmarcados en cada una de las líneas estratégicas.



S_24 Acciones de la Autoridad Portuaria para atender las necesidades de accesibilidad de discapacitados (Entre otras: condiciones en las licencias de servicio al pasaje, y en las concesiones y autorizaciones asociadas a estaciones marítimas; acciones concretas en zonas comunes).

Las prescripciones particulares del Servicio al pasaje de cruceros contempla la atención a los pasajeros con capacidad limitada.

Los prestadores del servicio al pasaje interinsular vienen prestando tales servicios directamente al pasaje desde finales de 2012, fecha de obligatoria implantación de reglamento europeo que regula los derechos de los pasajeros.

Se tiene redactado borrador de este servicio en pasaje regular y recoge también este tipo de servicios a personas con minusvalía.

En cuanto a Infraestructuras se refiere, la Autoridad Portuaria realizó obras para adecuar el acceso a los edificios con rampas y ascensores para discapacitados. Creando a su vez, aparcamientos reservados para personas con movilidad reducida.



DIMENSIÓN AMBIENTAL

POLITICA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, integrada por los puertos de Santa Cruz de Tenerife, Granadilla, Los Cristianos, Santa Cruz de La Palma, San Sebastián de La Gomera y La Estaca en la isla de El Hierro, constituye un soporte fundamental del sistema de intercambio de pasajeros y mercancías (esencial para el abastecimiento de las islas) y del resto de actividades portuarias en nuestras islas.

La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife tiene asumido como principio rector de su actuación el desarrollo sostenible de sus puertos, y por tanto, debe atender al desarrollo de la necesaria transversalidad que implica la sostenibilidad en sus vertientes ambientales, económicas, sociales, institucionales y tecnológicas, asumiendo como un objetivo prioritario, dentro de su estrategia, que sus puertos sean ambientalmente sostenibles.

En el Marco Estratégico del Sistema Portuario de Interés General, se señala el alcance que debe tener la sostenibilidad ambiental en los puertos: “ser puerto verde atañe al ciclo completo de actividad portuaria, desde el diseño y ejecución de las infraestructuras portuarias, hasta la explotación de estas, pasando por la optimización de los consumos de agua y energía, la aplicación del principio de economía circular dirigido a la recogida y gestión de residuos (como la del servicio MARPOL para buques), y la adecuada integración física y funcional de los puertos en su entorno natural y urbano, mediante el control de los impactos sobre la calidad del aire, el agua, el suelo y paisaje sonoro (aéreo y submarino). Con todo, debe establecerse un requisito de máxima exigencia de calidad ambiental en todos los medios en los que se sitúa un puerto-marino, terrestre, aéreo y ecosistémico– así como también de máxima ecoeficiencia posible.”

Para que nuestros puertos sean ambientalmente sostenibles, resulta necesario que además del compromiso de la propia Autoridad Portuaria que compromete a todos los miembros de la organización en la gestión sostenible, se extienda este compromiso ético a todas las empresas implantadas en el dominio público que gestiona y haga participe de esta Política Ambiental a clientes, proveedores, y demás empresas del sector.

Dicho compromiso queda reflejado concretamente en:

- Cumplir la legislación vigente aplicable en materia ambiental, adaptándose continuamente a la misma, yendo más allá intentando, cuando sea posible, de lo estrictamente reglamentario.
- Contar con un Sistema de Gestión Ambiental, integrado con la estrategia de la organización, que permita identificar los aspectos ambientales significativos y la minimización de impactos ambientales adversos mediante el establecimiento y cumplimiento de objetivos y metas que conduzcan a la mejora ambiental continúa.
- Velar por la protección del medioambiente y la prevención de la contaminación, procurando prevenir y minimizar las emisiones, los consumos, los vertidos, el ruido y los residuos generados como consecuencia de su actividad, tratando de reducir y/o valorizar al máximo posible los residuos generados.
- Medir, controlar y minimizar el consumo de recursos naturales y de energía, incorporando criterios de ecoeficiencia en general y de eficiencia energética en particular, a fin de conseguir un adecuado desempeño ambiental y energético de los servicios prestados.



- Promover la adecuada integración física y funcional de los puertos en su entorno natural y urbano desde la colaboración con las administraciones públicas, la comunidad portuaria, universidades y agentes sociales.
- Impulsar, promover o facilitar el desarrollo de proyectos que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero, que permitan compensar las emisiones de gases que no puedan ser reducidas, y que incorporen medidas de adaptación al cambio climático, y las iniciativas de Comunidad Portuaria que coadyuven al objetivo de que nuestros puertos sean sostenibles.
- Incorporar los compromisos anteriores en los procesos de planificación, ordenación, gestión y conservación del dominio público portuario, en todas las herramientas de planificación estratégicas, así como en el sistema de gestión ambiental.

Esta política será hecha pública, explicada y asumida por todos los integrantes de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.

Gestión ambiental

A_01 Recursos económicos totales: gastos, así como inversiones en su caso, asociados a la implantación, certificación y mantenimiento de un sistema de gestión ambiental de la Autoridad Portuaria conforme al reglamento EMAS, a la norma ISO14001:2015 o a la certificación PERS, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife gestiona los aspectos ambientales a través de la ISO 14001:2015, sistema de gestión completamente certificado en todos los puertos de gestión.

Alcance de la ISO 14001:2015 es la gestión urbanística del puerto, la gestión de proyectos y ejecución de las obras en el ámbito portuario, la gestión de la conservación de infraestructuras de uso público, la gestión de uso del dominio público portuario: concesiones y autorizaciones. La prestación de los servicios generales: ordenación, coordinación y control de tráfico portuario tanto marítimo como terrestre, servicio de señalización y balizamiento marítimo, servicio de policía en las zonas comunes, servicio de alumbrado en las zonas comunes, servicio de limpieza habitual de las zonas comunes de tierra y agua, servicios de prevención y control de emergencias.

Así como la gestión de los servicios portuarios: técnico-náuticos (practicaje, remolque portuario y amarre-desamarre), al pasaje, recepción de desechos generados por buques y manipulación y transporte de mercancías.

Así como la gestión de los servicios comerciales: agua y electricidad.

PERS en fase de implantación, con previsión de obtener la certificación en el último trimestre de 2023.

La información económica durante el ejercicio 2022 sobre gastos e inversiones en implantación o mantenimiento del SGMA

Inversiones ligadas a implantación o mantenimiento del SGA	78.900 €	€
(Inversiones en SGA / Total de inversiones materiales e inmateriales) * 100	Nd	%
Gastos ligados a la implantación o mantenimiento del SGA	33.400 €	€



(Gastos en SGA / Otros gastos de explotación) * 100	Nd	%
---	----	---

Conceptos cubiertos:

- **En gastos:** Los gastos requeridos para implantar y mantener la certificación o consignadas como objetivos de mejora del sistema de gestión ambiental. Son ejemplos de estos conceptos los gastos ligados a tareas de auditoría o estudios de caracterización ambiental. No se incluirán gastos de personal propio, ligados a tareas de gestión medioambiental.
- **En inversiones:** Las inversiones requeridas para implantar y mantener la certificación o consignadas como objetivos de mejora del sistema de gestión ambiental. Son ejemplos de este concepto mejoras en saneamientos, sistemas de monitorización, pantallas acústicas, sistemas de riego, etc
- Quedan excluidos de estos apartados los gastos e inversiones ligadas a planes directores, proyectos de obras y las actuaciones resultantes de las DIA 's de estos últimos.

A_02 Recursos económicos totales: gastos e inversiones, en monitorización y caracterización medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos del total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Este concepto comprende gastos e inversiones asociados a sistemas de medida, campañas de medida y proyectos de inventariado y caracterización de aspectos ambientales ligados al tráfico y a la actividad del puerto.

Si se ha llevado a cabo trabajos o programas de medición, o caracterización ambiental durante el ejercicio 2022. (Campañas de medida, adquisición de datos con redes de medida, caracterización de problemas ambientales, etc.

Los aspectos que se han medido o caracterizado durante el periodo 2022:

X	Calidad del agua o sedimentos	X	Calidad de suelos
X	Calidad del aire	X	Ruidos
X	Espacios o especies protegidos	X	Otros hábitat o especies.

Información económica durante el ejercicio 2020 sobre recursos económicos destinados a la caracterización y monitorización del medioambiente portuario

Inversiones en caracterización medioambiental	11.500 €	€
(Inversiones en caracterización / Total de inversiones materiales e inmateriales) * 100	Nd	%
Gastos en caracterización medioambiental	252.400 €	€
(Gastos en caracterización / Otros gastos de explotación) * 100	Nd	%

Conceptos cubiertos: Parte del total de gastos e inversiones destinadas a medioambiente dirigidas específicamente a la caracterización medioambiental

- **Inversiones:** Estarán dentro de este concepto:
 - Adquisición de sistemas de monitorización de parámetros ambientales, como captadores de partículas, boyas destinadas a la observación de parámetros ambientales, sonómetros, etc.
 - Software de proceso de datos medioambientales
- **Gastos:** Estarán dentro de este concepto:
 - Gastos en mantenimiento de sistemas de monitorización ambiental o a la explotación de los datos procedentes de sistemas de monitorización de parámetros ambientales.
 - Campañas de medida de parámetros ambientales
 - Estudios de caracterización del entorno natural
 - Estudios de caracterización del efecto de la actividad portuaria sobre el entorno



A_03 Gastos de limpieza correspondientes a la limpieza de zonas comunes de tierra y agua, expresados como miles de euros por metro cuadrado de zona de servicio.

Las atribuciones de la Autoridad Portuaria en materia de limpieza de superficie terrestre y de la lámina de agua se corresponde a las zonas comunes del puerto que no están sujetas a concesión/autorización, que estas deben realizar su propia limpieza.

La información económica durante el ejercicio 2022 sobre gastos de limpieza de zonas comunesⁱ

Gastos en limpieza terrestre	1.100.000	€
Área superficie terrestre de servicio	1.659.747	m ²
Gastos en limpieza terrestre / Superficie zona servicio terrestre	0,36	€/m ²
Gastos en limpieza de lámina de agua	4.200	€
Área superficie zona I	1.172.000	m ²
Gastos en limpieza de lámina de agua / Superficie zona I	0,01	€/m ²

Conceptos cubiertos:

- *Limpieza terrestre: Gastos de limpieza de viales y de muelles de uso común. Se calculara a partir de las facturas de la empresa de limpieza contratada por la Autoridad Portuaria. No se incluirán gastos asociados a limpieza de oficinas, talleres, o espacios de uso de personal de la Autoridad Portuaria.*
- *Limpieza lámina de agua: Se incluirá en el conjunto de gastos ligados a la lámina de agua, tanto los ligados a la recogida de flotantes como los ligados a posibles vertidos accidentales atendidos por la Autoridad Portuaria. Cuando estas actividades sean realizadas por terceros se recurrirá a las facturas de los mismos, cuando sean realizadas por la Autoridad Portuaria se calcularán a partir de la amortización de los medios utilizados y una estimación de los gastos de mantenimiento y avituallamiento de dichos medios durante el año en curso.*

A_04 Formación medioambiental, expresada como porcentaje de personal en plantilla de la Autoridad Portuaria, que ha recibido formación ambiental, acreditada por la Autoridad Portuaria, acorde con las funciones que desarrolle en el puerto.

Aspectos ligados a la dedicación de recursos humanos a la gestión ambiental.

Número de personas dedicadas a gestión y supervisión medioambiental	2 Técnicos y la Policía Portuaria
Número de trabajadores que tienen acreditado el haber recibido formación medioambiental en función de sus competencias en tareas de vigilancia o gestión del medio ambiente portuario:	Policía Portuaria
Porcentaje de trabajadores con formación medioambiental respecto a la plantilla media anual del año 2020	+ 50%

Calidad del Aire

A_05 Descripción sintética de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) del puerto, que suponen emisiones significativas Como puedan ser: construcción, demolición y mantenimiento de infraestructuras portuarias, emisiones de maquinaria ligada a la operativa portuaria, emisiones de motores del tráfico rodado en instalaciones portuarias, buques atracados, manipulación o almacenamiento de gráneles sólidos, u otras ligadas a la actividad portuaria.



Se considera que es la principal causa de deterioro de la calidad del aire del puerto los Gases de combustión CO, NOx, SOx, etc., pero muy significativo son los episodios de calima.

La Autoridad Portuaria ha realizado inventario y valoración los focos de emisión a la atmosfera existentes en el puerto.

Se han identificado los diferentes focos y presiones conforme al Programa de Evaluación de Riesgos Ambientales de la ROM 5.1-13.

El sistema de gestión ambiental de la Autoridad Portuaria contempla las emisiones de los vehículos y maquinaria propios de la misma.

Por orden de relevancia, se consignan los siguientes focos de emisiones están presente en el puerto o puertos y son relevantes, consignando el número de focos para las actividades señaladas según los criterios propuestos.

Tipo de actividad	Orden de relevancia	Numero de focos
Almacenamiento de graneles sólidos a la intemperie (Calculado como número de concesiones que almacenan graneles sólidos a la intemperie)	1	1
Manipulación de graneles sólidos mediante medios convencionales (Calculado como el número de empresas con licencia de estiba que mueven graneles mediante cuchara/tolva-convencional/camión o cuchara/acopio-en-muelle/pala/camión o camión/cinta-móvil-convencional)	2	1
Manipulación de graneles mediante sistemas especiales no cubiertos (Calculado como el número de empresas que cuentan con sistemas continuos de acarreo de mercancía descubiertos o parcialmente cubiertos.)	3	1
Actividades industriales en concesiones (Calculado como el número de concesiones donde se realizan actividades industriales que implican emisiones canalizadas a la atmosfera)	5	5
Limpieza y pintura de cascos de barcos (Calculado como el número de concesiones que realizan tareas de limpieza y pintura de cascos a la intemperie)	6	5
Obras	4	3

A_06 Evolución durante, al menos, los últimos tres años del número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria, procedentes de grupos de interés del puerto (comunidad portuaria, núcleos urbanos, administraciones, etc.), relativas a emisiones de polvo o a la calidad del aire en general. Disponibilidad de un sistema de gestión sistematizada de quejas.

La Autoridad Portuaria dispone de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales.

Existe un procedimiento para las comunicaciones ambientales. La vía oficial establecida para quejas y denuncias en materia medioambiental es el registro de entrada, no obstante existen otras vías de comunicación no oficial, como la página web del puerto donde se ha habilitado



una dirección de correo electrónico específica sostenibilidad@puertosdetenerife.org y las actas de comparecencia de la policía portuaria. Si procede, se abre expediente administrativo. A los efectos estadísticos, solo se consideran las comunicaciones que tienen entrada por Registro General.

Número de quejas recibidas durante el año 2022 ligadas a la calidad del aire y atribuible a la actividad el puerto, informando sobre el foco y el grupo de procedencia de las quejas.

Actividad causante de la queja	Número de quejas	Procedencia de la queja
Aire	2	Vecinos

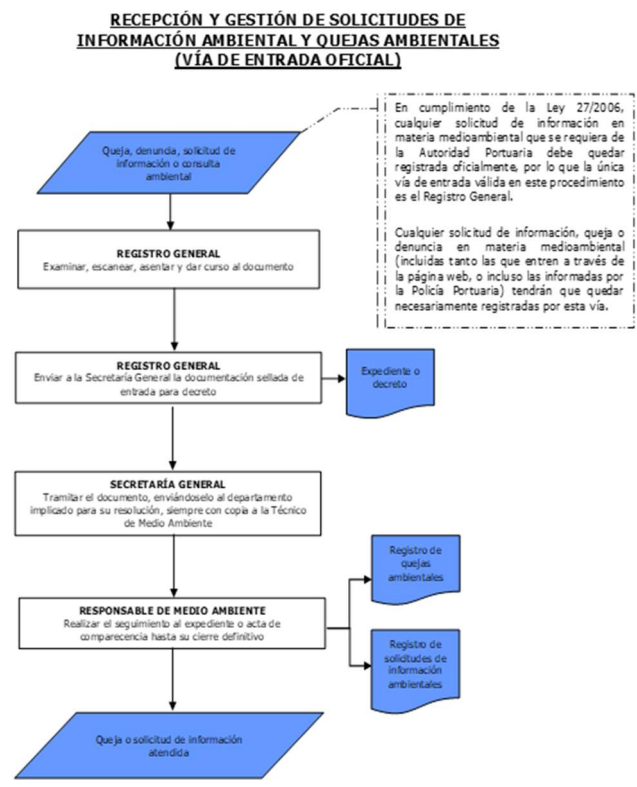
Las actuaciones realizadas durante el año 2022 por quejas sobre contaminación de la atmosfera atribuible a la actividad del puerto.

Actividad causante de la queja	Actuación
Descarga de graneles sólidos	Apertura de expediente "Medio Ambiente Informativo" y remisión de escrito al operador
Malos olores en Cueva Bermeja.	Apertura de expediente "Medio Ambiente Informativo"

La evolución del número de quejas:

	2020	2021	2022
Número de quejas	1	2	2

Se ha diseñado un itinerario formativo para la policía portuaria, con el objetivo de mejorar su cualificación en los aspectos ambientales, ha influido en un aumento de la detección de incidencias ambientales en los puertos.





A_07 Descripción sintética de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones ligadas a la actividad del conjunto del puerto, ya se trate de medidas administrativas, operativas o técnicas, como puedan ser elaboración de normas ambientales, control de la operativa ambiental por parte del servicio de vigilancia del puerto, medición de parámetros ambientales, limitaciones a la manipulación de mercancías pulverulentas, u otras iniciativas.

Medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones contaminantes del aire:

- Normas de obligado cumplimiento y expedientes sancionadores
- Instrucciones de dirección específicas para ciertas operaciones
- Guías de buenas prácticas, y códigos ambientales voluntarios
- Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria
- Se dispone de sistemas de medida de parámetros de calidad del aire o campañas periódicas
- Reordenación de la actividad en planta del puerto para alejar focos de emisión de zonas sensibles
- Criterios ambientales en la ordenación y asignación de atraques
- Condiciones sobre emisiones a la atmosfera en pliegos reguladores de servicio
- Requisitos sobre emisiones a la atmosfera en condiciones de otorgamiento de concesiones.
- Firmas de convenios de buenas prácticas
- Medidas técnicas específicas ligadas al control de emisiones de polvo como son:
 - Sistemas de riego de acopios de gráneles y viales
 - Sistemas de alerta e información ligados a la velocidad del viento

De momento no está previsto que la Autoridad Portuaria verifica si concesiones y operadores de servicios portuarios satisfacen los requisitos administrativos y de control establecidos por la ley 33/2007 y RD 100/2011 de calidad del aire.

A_08 Descripción sintética de las iniciativas emprendidas por la Autoridad Portuaria para valorar el efecto de la operativa portuaria sobre la calidad del aire, y número total de los estudios o campañas realizadas. Descripción esquemática de los equipos operativos de seguimiento de la calidad del aire con los que cuenta la Autoridad Portuaria, indicando el número total de los mismos, los parámetros medidos, si miden en continuo o en diferido y la zona donde se ubican.

La Autoridad Portuaria no cuenta con estaciones fijas de medida de la calidad del aire, operativas durante 2022, aunque ya está en fase de proyecto.

Durante el periodo 2022, la Autoridad Portuaria, si ha realizado campañas de medida o algún estudio sobre la calidad de aire debido a la actividad el puerto. La Autoridad Portuaria realiza un seguimiento de la calidad del aire a través de estaciones fijas de la Red de Control y vigilancia de la Calidad del Aire de Canarias.

Y dentro de la Fase Operativa del Programa de Vigilancia Ambiental del Puerto de Granadilla, se realizan mediciones de calidad del aire.

La Autoridad Portuaria no dispone de algún acuerdo con el ayuntamiento o con la comunidad autónoma en materia de vigilancia de la calidad del aire.

A_09 Valor de parámetros de calidad del aire en el puerto, como puedan ser valores medios anuales o número de veces en que se supera el valor límite diario, para



contaminantes que resulten significativos en relación con la actividad portuaria: partículas PM, partículas sedimentables, óxidos de nitrógeno y óxidos de azufre

La Autoridad Portuaria NO dispone de redes estable de medida, utiliza la Red de control y vigilancia del Gobierno de Canarias. Realiza campañas de medición puntuales dentro de los programas de vigilancia de las obras de Granadilla y Valleseco.

En fase de proyecto se contemplaran se proporcionar valores medios anuales y número de días en que se superan valores límites diarios.

A_10 Descripción de los principales focos de vertido (puntuales y difusos) situados en el puerto, que tienen un impacto significativo en la calidad de las aguas y sedimentos de las dársenas del puerto, como pueden ser ramblas, acequias, puntos de vertido urbano, operativa con graneles sólidos u otros. Diferenciando entre vertidos generados y no generados por empresas o actividades del puerto.

La Autoridad Portuaria tiene identificados los siguientes focos de contaminación del agua de las dársenas están presentes en el puerto o puertos y son relevantes, por orden de relevancia:

Vertidos generados por empresas o actividades del puerto	Orden de relevancia
Vertidos industriales de concesiones portuarias	NO PRESENTES
Obras	-
Dragados	11 (ESPORADICOS)
Limpieza y chorreos de cascos de barcos	3
Malas prácticas en limpieza y mantenimiento de muelles y equipos	2
Vertidos no reglamentarios procedentes de buques (sentinas, etc)	10
Derrames en carga/descarga de graneles sólidos	1
Repostado y avituallamiento de buque en muelle	8
BUNKERING de buques fondeados	7
Vertidos accidentales en carga/descarga de graneles líquidos	9
Otros vertidos (indicar cuáles)	-

Vertidos NO generados por empresas o actividades del puerto	Orden de relevancia
Aguas residuales urbanas no depuradas	4
Aguas residuales tratadas urbanas (EDAR's)	5
Ríos, arroyos, ramblas o acequias	NO PRESENTES
Escorrentías de lluvia o riego, no canalizadas o canalizadas sin tratar	6
Otros vertidos (indicar cuáles)	-

La Autoridad Portuaria considera que es la principal causa de deterioro de la calidad de las aguas del puerto son los vertidos urbanos al puerto y vertidos aguas arriba en barrancos

La Autoridad Portuaria ha realizado un inventariado y caracterización de los distintos focos de vertido y contaminación de las aguas del puerto, a través de la metodología ROM 5.1-13, destacándose:

- 2007: inventariado y caracterización de los distintos focos de vertido y contaminación de las aguas del puerto.
- 2011-2012: Actualización inventariado y caracterización de los distintos focos de vertido y contaminación de las aguas del puerto. AT. Con IH Cantabria



- 2013: Actualización inventariado y caracterización de los distintos focos de vertido y contaminación de las aguas del puerto de Santa Cruz de Tenerife, Los Cristianos, La Gomera, La Palma y El Hierro.
 - 2014-2016: Plan de vigilancia de la calidad ambiental conforme a la ROM 5.1-13 de los puertos de Santa Cruz de Tenerife, Los Cristianos, La Gomera, La Palma y El Hierro.
 - 2016-2018: Plan de vigilancia de la calidad ambiental conforme a la ROM 5.1-13 de los puertos de Santa Cruz de Tenerife, Los Cristianos, La Gomera, La Palma y El Hierro.
 - 2018-2020: Plan de vigilancia de la calidad ambiental conforme a la ROM 5.1-13 de los puertos de Santa Cruz de Tenerife, Los Cristianos, La Gomera, La Palma y El Hierro.
 - 2020-2022: Plan de vigilancia de la calidad ambiental conforme a la ROM 5.1-13 de los puertos de Santa Cruz de Tenerife, Los Cristianos, La Gomera, La Palma y El Hierro.
- La vigilancia ambiental del Puerto de Granadilla es llevada a cabo por el Observatorio Ambiental de Granadilla (OAG)

A_11 Descripción sintética de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar los vertidos ligados a la actividad del conjunto del puerto, ya se trate de medidas administrativas, operativas o técnicas (puntos de limpieza y mantenimientos controlados, mejoras de red de saneamiento, vigilancia operativa, etc.). En particular, se tratarán aquellas medidas que de modo expreso estén reflejadas en el plan hidrológico de la cuenca en la que se encuentre el puerto.

Medidas que han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar o controlar la calidad de las aguas del puerto.

- Implantación de programa ROM 5.1
- Inventariado y caracterización de las fuentes de contaminación de las dársenas
- Seguimiento a concesiones de permisos reglamentarios de vertidos.
- Campañas periódicas de caracterización de la calidad del agua y sedimentos
- Normas de obligado cumplimiento y aplicación de régimen sancionador.
- Guías de buenas prácticas y códigos de conducta voluntarios.
- Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria.
- Mejoras en red de saneamiento.
- Mejoras en la gestión de escorrentías (recogida, canalización, pozos de gruesos, tanques de tormenta, etc)
- Requisitos ambientales sobre mantenimiento y limpieza de equipos en pliegos de servicio y condiciones de otorgamiento.
- Convenios de buenas practicas
- Aprobación de Planes Interiores Marítimos (PIM) de respuesta ante emergencias por contaminación marina.
- Mejora en dotación de medios propios destinados a la lucha contra la contaminación marina accidental.

La Autoridad Portuaria para controlar y mejorar la calidad de las aguas portuarias figura en el plan hidrológico de cuenca, señalando las más relevantes, cuenta con Seguimiento de la calidad de las aguas ROM 5.1-13, PEI y PIM.

La Autoridad Portuaria tiene en fase de proyecto verificar si las concesiones disponen de los permisos que le sean de aplicación en materia de vertidos. Remitiendo a lo recogido en las Normas de prestación del Servicio de Saneamiento y Depuración de los puertos dependientes de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife



A_12 Número y descripción sintética de campañas de caracterización de la calidad del agua del puerto, que no sean resultado de obligaciones emanadas de declaraciones de impacto ambiental.

En 2022 la Autoridad Portuaria realizó una campaña de medida de la calidad de las aguas portuarias que no estuviera obligada por Declaraciones de Impacto Ambiental.

ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, que incluye el Plan de vigilancia de la Calidad Ambiental conforme a la ROM 5.1-13 de todos los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife; y Directiva Marco del Agua

El tipo de parámetros que se han medido:

Indicadores	
Físico-químicos	SI
Turbidez/Sólidos en suspensión	SI
Nutrientes	SI
Clorofilas	SI
Metales pesados	SI
Pesticidas	SI
Otros microcontaminantes orgánicos	SI
Indicadores biológicos	SI

A_13 Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas residuales. Se entenderá que las aguas residuales son tratadas cuando viertan a un colector municipal, o cuando viertan a la dársena y cuenten con la correspondiente autorización de vertido

TIPOS DE TRATAMIENTO	PUERTOS					
	SC Tenerife	Los Cristianos	La Palma	La Gomera	La Estaca	Granadilla
% Superficie con red de saneamiento	90%	100%	100%	100%	0%	0%
% Superficie conectada al colector municipal o EDAR	90%	100%	100%	100%	0%	0%
% Superficie terrestre que vierte a fosas sépticas	10%	0%	0%	0%	100%	0%

La gestión de la red la realiza la Autoridad Portuaria, y se conecta a la red municipal en algunos casos. El objetivo es conectarse a la red municipal en la mayoría de los casos, en el 100%.

De forma sucintamente, las principales actuaciones de mejora de la red de saneamiento realizadas por la Autoridad Portuaria, como puedan ser extensión de la cobertura de la red, conexión a red municipal, mejoras en el tratamiento, instalación de puntos de control, etc., han sido:

Redactado los proyectos de Cueva Bermeja, Dársena de Anaga, Muelle de Enlace. El objetivo es extender la cobertura de la red, y conexión a red municipal.

A_14 Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de escorrentías. Se entenderá que las aguas de escorrentías son



tratadas cuando viertan a un colector municipal, o cuando viertan a la dársena y cuenten con la correspondiente autorización de vertido.

El grado de cobertura y tipo de la red de recogida de escorrentías.

Tipo de red	% de superficie
Porcentaje de la superficie terrestre que cuenta con red de recogidas de escorrentías (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de escorrentías independientemente de que el agua sea tratada o no)	100
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas de escorrentías. (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de escorrentías que vierten en el colector del ayuntamiento, o que reciben algún tratamiento antes de su vertido al mar. Se puede considerar tratamiento la existencia de pozos de gruesos, de separadores ciclónicos o de pozos de tormenta).	-

Por escorrentías se entenderán aguas de lluvia, riego, baldeo, limpieza, chorreos, etc. Se considerará tratamiento la decantación previa de las aguas antes de su vertido.

De forma sucintamente las principales actuaciones de mejora de la red de pluviales realizadas por la Autoridad Portuaria, como puedan ser extensión de la cobertura de la red, pozos de gruesos, pozos de tormenta, et, han sido: la ejecución de mejoras en la explanada de las 30 viviendas. En fase de proyecto, Tahodio-Barrio de La Alegría y Casa del Mar

A_15 Descripción esquemática de los medios técnicos utilizados para la limpieza de la lámina de agua, y peso de flotantes recogidos en el año.

El servicio de limpieza de flotantes de la lámina de agua del puerto durante el año 2022, no cuenta con medios propios, subcontratando trabajos puntuales si fuera necesario.

A_16 Activación de los Planes Interiores Marítimos (PIM) de respuesta ante emergencias por contaminación.

PUERTOS	S/C TENERIFE	LOS CRISTIANOS	S/C LA PALMA	S.S LA GOMERA	LA ESTACA	GRANADILLA
Número de incidentes de contaminación marina que no han requerido activación del PIM.	6	1	0	0	0	1
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del PIM. De alguna concesión sin necesidad de activación del PIM del Puerto ("situación 0")	0					
Número de emergencias de contaminación marina	0					



que han requerido la activación del PIM del Puerto ("situación 0")						
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del Plan Marítimo Nacional ("situación 1 o superior")	0					

Esquema de respuesta ante emergencia

FASE	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA
ALERTA	Derrame localizado de pequeño volumen o caída de algún bulto en el ámbito de una instalación portuaria	Se activa el documento de referencia de la instalación, la empresa o el buque. El Jefe o Responsable de operaciones portuarias debe supervisar las operaciones desarrolladas.
EMERGENCIA Situación 0	Emergencia ocasionada que requiere la actuación y coordinación. Se activa el Plan Interior Marítimo. Jefe o Responsable de operaciones contara con el jefe de explotación para la activación del mismo.	-Director de la emergencia -Comité técnico Asesor del PIM -Coordinador de operaciones
EMERGENCIA Situación 1	El vertido amenaza a zonas de especial vulnerabilidad o al espacio costero de varios municipios.	Se activa el Plan Interior de Emergencia Marítimo y un plan de contingencias de ámbito superior. Recursos movilizados correspondientes a los planes de contingencias de ámbito superior.

Los medios propios de los que dispone la Autoridad Portuaria para hacer frente a episodios de emergencia son los siguientes (Puerto de Santa Cruz de Tenerife y Puerto de Santa Cruz de la Palma)

Unds	Medios
5	Contenedor ISO 20" con puertas abatibles, lateral y frontal.
6	Barrera de contención MARKLEEN SP 1000 HD tramo de 350 y 400 m.
6	MultiSkimmer MS 10, 30 hidráulico c/ cartucho cepillos
4	Equipo de remolque con conexiones ASTM.
2	Equipos de compensadores de marea.
4	Equipo portátil para toma de muestras.
30	Equipo de fondeo con ancla de 15 kg.
1	Equipo de contador de agua para toma y 30 metros de manguera.



1	Equipo de remolque con conexión ASTM, 4 uds.
3	Equipo manipulación y cuerda manejo para MS 10.
4	Kit adaptación carretel BR8 para barrera Single.
4	Kit Maniobra BR sin Maneouving Panel.
4	Kit desbloqueo BR 5 para despliegue manual 1.
8	Kit equipos protección individual
5	Kit de reparaciones para barrera Markleen
5	Compresor de accionamiento hidráulico 1400l/min.
4	Central electro-hidráulica MARKLEEN EHPP 11 KW.
3	Central diesel-hidráulica 20 kW.
4	Hydraulic generat HG 6 kVA 230V Mf 6 s/p 009479.00.
1	Bomba Selwood Spate PD75, con motor Yanmar Diesel, 2 uds.
1	Bomba Selwood Spate PD75 con motor hidráulico, 2 uds.
1	Máquina de soldar por aire caliente con accesorios, 3 uds.
1	Inflador tipo mochila con motor de gasolina, 2 uds.
1	Motobomba gasolina Robin Subaru PR 6/20, 2 uds.
1	DHPP 20 Central diesel-hidráulica 20 kW, 1 circuito.
10	Conjunto latiguillos hidráulicos
3	Panel de maniobra para MS30 y Bomba Vogelsang.
3	Panel de maniobra para Multiskimmer MS 10 y Bomba.
9	Alfombra Antidesgaste, 10 m x 3 m.
3	Cartucho de discos para MS 30 hidráulico.
1	Cartucho de discos con rascador para MS 10.
3	Carretel BR8 para contenedor rebajado con racor.
1	Carretel BR12 para contenedor rebajado.
3	Camlock hose coupling adapter.
1	Tanque plegable con estructura en aluminio, 2 uds.
1	Tanque flotante remolcable (PILLOW TANK) 15 tm, 2 uds.
1	ECOSORB OIL R Barrera 20/3, 42 uds.
1	ECOSORB OIL R Barrera 20/25, 15 uds.
1	Estación de limpieza 250 (25mx10m), 2 uds.
1	Bobinado en un carretel hidráulico con central hidráulica de 7,5 kW, con
1	1 extintor.
1	2 aros salvavidas.
1	3 boyas de señalización.
1	3 cordones oleofílicos y su motor de recogida.
3	MARKLEEN Easy Tank (15 m3)
1	Absorbentes compuestos
1	Herramientas varias para el mantenimiento de los equipos y pequeño material.
1	Barrera selladora inflable c/ doble cámara lastre.
1	ASTM Adaptador Barrera Single Point Plano Nro. 009, 2 uds.
8	Conjunto 20 m mangueras 75 mm (3").



A_17 Volumen de vertidos de aguas residuales generadas por la Autoridad Portuaria, o vertidas por colectores de los que es titular la Autoridad Portuaria, desglosadas por tipos.

Las actividades de la Autoridad Portuaria que generan vertidos de aguas residuales (oficinas, talleres, tinglados, etc) y si éstas son urbanas (ARU), industriales (ARI) o mixtas son: Las actividades que generan vertidos de aguas residuales son las estaciones marítimas, oficinas, baños, lonja de pesca y almacenes

La estimación de los volúmenes generados durante 2022

Volumen total	45.000 m ³
Volumen ARU	30.000 m ³
Volumen ARI	15.000 m ³
Volumen mixtas	m ³

El destino de dichas aguas residuales:

Colector municipal	x
Fosa séptica	
Tratamiento propio	

Se está trabajando en una red de saneamiento para recoger todas las aguas residuales del puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Ruidos

A_18 Descripción sintética de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) del puerto, que suponen emisiones acústicas significativas.

Los focos de ruido que están presentes en el puerto o puertos y son relevantes:

Tipo de actividad	Orden de relevancia
Tráfico de camiones	7
Tráfico ferroviario	No presente
Maquinaria portuaria	4
Manipulación de chatarra	
Manipulación de contenedores	3
Movimiento terminales RO-RO	2
Actividad industrial en concesiones.	8
Buques atracados	1
Obras	5
Locales de ocio	
Otras actividades (indicar cuáles)	6

Nuestro mapa de ruidos concluye con valores admitidos y sostenibles. La Autoridad Portuaria ha puesto en marcha inversiones muy significativas para evitar los ruidos y emisiones producidas por los barcos atracados durante la noche que o bien por su regularidad (barcos ferries de tráfico interinsular), o bien por su larga estadía, son susceptibles de conectarse a la red eléctrica y apagar sus generadores.



Recientemente ha concluido los trabajos para suministro de electricidad a buques en la Dársena de Anaga del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, puertos de Santa Cruz de La Palma y San Sebastián de La Gomera, a los que se han destinado 2,1 millones de euros.

En el caso del Dique del Este del Puerto de Santa Cruz de Tenerife y en los puertos de Santa Cruz de La Palma y San Sebastián de La Gomera, se encuentra operativa la red eléctrica que permite conectar a los buques o plataformas en larga estada limitando la generación de ruidos.

En el caso del Puerto de Granadilla, se está trabajando en la redacción del proyecto necesario para dar el servicio de red eléctrica que permita conectar a los buques o plataformas en larga estada limitando la generación de ruidos y emisiones.

En el momento que esto suceda, y una vez las navieras procedan a adaptar sus buques, los motores podrán estar apagados mientras permanezcan atracados en el puerto y cesará esta fuente de ruido y emisiones.

Cabe añadir que esta Autoridad Portuaria es pionera en el sistema portuario español en suministrar electricidad a buques en atraque.

También, se han orientado las inversiones contempladas en los Convenios de buenas prácticas ambientales que la Autoridad Portuaria tiene suscritos con las empresas titulares de las terminales de contenedores, a mitigar la emisión de ruidos producidos por su actividad.

La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife como parte de su compromiso con el desarrollo sostenible, viene haciendo seguimiento de los ruidos generados por la actividad portuaria, realizados por consultoras especializadas acreditadas.

A_19 Número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria en el año, realizadas por grupos de interés del puerto (comunidad portuaria, núcleos urbanos, administraciones, etc.), relativas a emisiones acústicas procedentes de la actividad portuaria. Disponibilidad de un sistema de gestión sistematizada de quejas.

La Autoridad Portuaria dispone de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales. El procedimiento para las comunicaciones ambientales. La vía oficial establecida para quejas y denuncias en materia medioambiental es el registro de entrada, no obstante existen otras vías de comunicación no oficial, como la página web del puerto donde se ha habilitado una dirección de correo electrónico específica (sostenibilidad@puertosdetenerife.org y las actas de comparecencia de la policía portuaria. Si procede, se abre expediente administrativo. A los efectos estadísticos, solo se consideran las comunicaciones que tienen entrada por Registro General.

El número de quejas recibidas durante el año 2020 ligadas a contaminación acústica y atribuible a la actividad el puerto, informando sobre el foco y el grupo de procedencia de las quejas.

Actividad causante de la queja	Número de quejas	Procedencia de la queja
Ruido	2	Vecinos y Defensor del Pueblo

Las actuaciones realizadas durante el año 2022 por quejas sobre contaminación acústica atribuible a la actividad del puerto.



Actividad causante de la queja	Actuación
Vecino	Se llevan a cabo mediciones de ruido y se publica nueva ordenanza que entra en vigor en diciembre de 2022.
Defensor del Pueblo	se publica nueva ordenanza que entra en vigor en diciembre de 2022 para que los buques de Armas y Fred Olsen se conecten a suministro eléctrico (OPS)

La evolución del número de quejas:

	2020	2021	2022
Número de quejas	4	8	2

El itinerario formativo diseñado para la policía portuaria, con el objetivo de mejorar su cualificación en los aspectos ambientales, ha influido en un aumento de la detección de incidencias ambientales en los puertos.

Se han realizado estudios detallados al respecto y se están abordando obras para conectar los buques a la red eléctrica y mitigar así las molestias que causa la actividad portuaria.

Se avanza en el conocimiento e identificación de los niveles de ruido y focos que los produce. Una mayor sensibilización y el aumento de la actividad en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife con la llegada de plataformas petrolíferas y el propio de la nueva terminal de contenedores han motivado las quejas por ruidos.

En 2020, durante el periodo de confinamiento, al disminuir el tráfico viario de la ciudad, la percepción de los ruidos era mayor por parte de los vecinos.

Se actualizaron en julio de 2020, los niveles de ruido de los Puertos de Santa Cruz de Tenerife, Granadilla y Los Cristianos.

En base a los resultados del informe del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, en cuanto al periodo noche, entre las 23 y las 7 horas, se recomienda reducir los niveles de inmisión en la zona residencial próxima de la Avenida Anaga, actuando en las operativas de las Navieras de transporte de pasajeros por la noche, cuando pernoctan con los motores de los Buques en marcha.

Por este motivo algunos buques se las han asignado atraques más alejados de las viviendas durante el periodo nocturno, hasta que se solucionen los problemas técnicos del OPS en los pantalanes Anaga, de la Dársena de Anaga, y pueden utilizar el suministro eléctrico a buques durante la noche.

A_20 Descripción de la situación del puerto en relación a la elaboración de mapa de ruido y plan de acción acústica

La Autoridad Portuaria ha elaborado mapas de ruido del puerto o puertos como compromiso de su Gestión Ambiental Interna, en los puertos de Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Los Cristianos y Granadilla.

No hay ningún puerto está incluido en el mapa de ruido elaborado por algún municipio.

Las posibles campañas de medida de los niveles sonoros generados por la comunidad portuaria, su motivación y objetivo han sido:



- Asistencia Técnica para la medición de determinados focos de ruido en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife, Asistencia Técnica En Materia De Ruido Ambiental, Incorporación de los resultados de las mediciones ruido 2022 a la actualización del modelo de simulación acústica disponible para el Puerto de Santa Cruz de Tenerife:

Motivación: queja

Objetivo: comprobar cumplimiento de objetivos de calidad acústica.

- Mediciones de ruido submarino del puerto de Santa Cruz de La Palma y Estudio de Ruido Ambiental del puerto de Santa Cruz de La Palma:

Motivación: estudio de evaluación estratégica y estudio de impacto ambiental

Objetivo: comprobar cumplimiento de objetivos de calidad acústica y modelización.

A_21 Número de actuaciones, y características de dichas actuaciones, acometidas durante el año en curso sobre focos de ruido identificados a raíz de quejas y no conformidades registradas por la Autoridad Portuaria

Medidas que han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones acústicas ligadas a la actividad del puerto:

- Campañas de medición de la calidad acústica.
- Vigilancia/inspección por personal de la A.P.
- Condiciones de mantenimiento de maquinaria en pliegos de servicios y condiciones de concesiones.
- Limitaciones de velocidad en viales del puerto.
- Mejoras del firme en viales para reducir emisiones acústicas.
- Mejora de accesos o reorganización de la circulación interna para reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos.
- Reordenación de la actividad del puerto para alejar focos de ruidos de zonas urbanas.

Para el Puerto de Santa Cruz de Tenerife se realizó por parte de la terminal de un estudio de ruidos (2013), un estudio de ruidos (2018), y se dio traslado a las terminales de contenedores de un plan de acción para minimizar los focos de ruido, pese a estar dentro de los objetivos de calidad acústica. Gran parte de estas medidas han sido implantadas por las terminales de contenedores en 2019 y 2020.

Sistemas de OPS en dique del Este, dársena de Anaga, del puerto de Santa Cruz de Tenerife, en los puertos de Santa Cruz de La Palma y S. Sebastián de La Gomera.

En el Puerto de Granadilla, la línea de acometida eléctrica existente en el Puerto de Granadilla permite la conexión de buques a 50 Hz. La frecuencia habitual en buques es 60 Hz, por lo que es necesario licitar un concurso público para el suministro de un convertidor de frecuencia, que permitiría a las plataformas y a otros buques conectarse a la corriente eléctrica del Puerto de Granadilla. La redacción de los pliegos técnicos y administrativos de este suministro, su licitación y puesta en marcha será finalizado a la mayor brevedad posible, dentro de los plazos legalmente establecidos.

En 2020, durante el periodo de confinamiento, al disminuir el tráfico viario de la ciudad, la percepción de los ruidos era mayor por parte de los vecinos.

Se actualizaron en julio de 2020, los niveles de ruido de los Puertos de Santa Cruz de Tenerife, Granadilla y Los Cristianos. En base a los resultados del informe del Puerto de Santa Cruz de



Tenerife, algunos buques de Naviera Armas superan los objetivos de calidad acústica, y se les han asignado atraques más alejados de las viviendas durante el periodo nocturno, hasta que se solucionen los problemas técnicos del OPS en los pantalanes Anaga, de la Dársena de Anaga.

En 2022 se ejecutaron instalación de conexiones eléctrica para los camiones frigoríficos en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife, se ha publicado la ordenanza sobre la obligatoriedad de suministro de electricidad en tierra donde se disponga de infraestructura (OPS), y se realizaron medición de determinados focos de ruido en el puerto de santa cruz de Tenerife, incorporando los resultados de las mediciones al modelo de simulación acústica que disponible el Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Gestión de residuos

A_22 Porcentaje de los residuos generados por la Autoridad Portuaria, que son segregados y valorizados, desglosados por tipo de residuos. (tonelada tipo de residuo valorizado / tonelada residuos totales recogidos) x 100).

La Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen de residuos generados en sus instalaciones por tipo de residuos. La contabilidad del volumen de residuos generados que pasan a un proceso de valorización se encuentra en fase de proyecto. La Autoridad Portuaria dispone de plan de minimización y valorización de los residuos generados en instalaciones propias y servicios a su cargo (incluida limpieza).

El porcentaje de residuos producidos por la Autoridad Portuaria que han seguido una recogida separada y que han sido posteriormente valorizados durante el año 2022 por puerto fue:

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Tipo de residuo	Recogida Separada (Tm residuos separados / Tm residuos totales generados) *100	Valorización (Tm residuos valorizados / Tm residuos totales generados)*100
R.S.U	88,21%	88,21%
Residuos Peligrosos	2,83%	2,83%
Aceites	2,57%	2,57%

PUERTO DE LOS CRISTIANOS

Tipo de residuo	Recogida Separada (Tm residuos separados / Tm residuos totales generados) *100	Valorización (Tm residuos valorizados / Tm residuos totales generados)*100
R.S.U	78,59%	78,59%
Residuos Peligrosos	19,94%	19,94%
Aceites	17,97%	17,97%

La Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen y tipo de residuos generados por el servicio de limpieza, y del destino de dichos residuos. Siendo el carácter de los recogidos por el servicio de limpieza del puerto, a efectos de su depósito en vertedero, durante el año 2022:



Tipo de residuo	Cantidad total recogida durante el año en Tm	Porcentaje respecto del total recogido.
Inertes	277,82	99%
No Peligrosos		
Peligrosos	28,80	1%

A_23 Descripción sintética de las principales actividades o fuentes de generación de residuos dentro de puerto, tales como actividades pesqueras (artes de pesca, embalajes), movimiento de graneles sólidos (restos de mercancía tras la operativa), zonas lúdicas, tareas de mantenimiento de maquinaria, o lodos de fosas sépticas, entre otros.

La Autoridad Portuaria tienen en proyecto la realización de inventariado o caracterización del volumen y tipo de residuos generados por concesiones y prestadores de servicios. A lo largo de 2023, se trasladará una encuesta a las concesiones y autorizaciones para recabar información relativa a este aspecto.

Para la contabilidad de concesiones, se contabilizan los residuos de los desechos generados por buques pesqueros y el de la limpieza de viales y recogida de residuos en los puntos limpios para los puertos pesqueros.

Para las fuentes de residuos que están presentes en el puerto y son relevantes, se consigna el orden de importancia de cada fuente de residuos con números de 1 en adelante, hasta cubrir todas las fuentes:

Tipo de fuente o actividad	Orden de importancia
Entrega de desechos MARPOL	1
Residuos de carga y estiba (carga desechada, embalajes, etc.)	4
Pesca (embalajes, redes, restos de pescado, etc.)	9
Restos de barreduras de movimiento de graneles sólidos.	3
Limpieza de muelles, viales y zonas comunes	2
Limpieza de lámina de agua (sólidos flotantes)	12
Limpieza de vertidos accidentales	8
Actividad de bares, ocio y comercio en zona de servicio	10
Obras	7
Actividades de concesiones generados por concesiones	5
Limpieza de fosas sépticas	6
Mantenimientos de maquinaria	11
Otras actividades	13

A_24 Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos de la comunidad portuaria. Existencia de puntos limpios, programas de recogida de residuos, programas de valorización, etc.

Las medidas que han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos en el puerto:

Inventariado de las actividades generadoras de residuos del puerto
Seguimiento periódico a concesiones y prestadores de servicios portuarios para comprobar el seguimiento de los requisitos administrativos establecidos por la ley de residuos.



Sanciones en caso de abandono de residuos en lugares no habilitados
 Guías de buenas prácticas o Códigos de conducta ambiental.
 Puntos limpios con recogida separada
 Convenios de buenas practicas
 Campañas de sensibilización

En fase de proyecto, la Autoridad Portuaria verificará si los operadores de concesiones y prestadores de servicios cumplen con los requisitos administrativos impuestos por la ley de residuos para sus actividades.

En los puntos limpios de Santa Cruz de Tenerife y Los Cristianos se hace cargo un gestor autorizado subcontratado por la empresa adjudicataria del servicio de limpieza. En los puntos limpios de Santa Cruz de La Palma, S. Sebastián de La Gomera y La Estaca se hace cargo un gestor autorizado contratado por la Autoridad Portuaria.

A_25 Tipo de gestión aplicado al material dragado, expresado como volúmenes de material dragado de cada una de las categorías en las que dicho material puede ser tipificado según las Directrices de Dragado de la CIEM

En 2022 no se realizaron dragados.

A_26 Descripción de zonas o especies con alguna figura de protección, adyacentes al puerto o dentro del dominio público portuario: LIC, ZEPA, BIC, Ramsar.

Se proporcionar una relación esquemática de los espacios protegidos que puedan verse afectados por la actividad portuaria⁹ o sus ampliaciones:

Nombre	Tipo de espacio ¹⁰	Distancia al puerto ¹¹
ZEC Sebadal de Antequera ES7020128	ZEC (Zona de especial conservación)	0 km (Zona II del Puerto de S/C de <i>Tenerife</i>)
ZEC Sebadal de San Andrés ES7020120	ZEC (Zona de especial conservación)	0 km (Puerto de S/C de Tenerife)
ENP Parque Rural de Anaga (T-2)	Espacio Natural Protegido	136 m (Puerto de S/C de Tenerife)
ZEPA Anaga (ES0000109)	ZEPA (Zona de especial protección para las aves)	136 m (Puerto de S/C de Tenerife)
ZEC Anaga ES7020095	ZEC (Zona de especial conservación)	136 m (Puerto de S/C de Tenerife)
ZEC Ijuana ES7020044	ZEC (Zona de especial conservación)	2 km (Zona II del Puerto de S/C de Tenerife)
Ijuana T-1	Reserva Natural Integral	2 km (Zona II del Puerto de S/C de Tenerife)
ZEC El Pijaral ES7020045	ZEC (Zona de especial conservación)	5,6 km (Puerto de S/C de Tenerife)
El Pijaral T-2	Reserva Natural Integral	5,6 km (Puerto de S/C de Tenerife)

⁹ Además, se tendrán en cuenta las rutas de acceso de los buques al puerto que discurran por la zona II, así como las instalaciones existentes (monoboyas, zonas de alta concentración de fondeo, etc.)

¹⁰ ZEC, ZEPA, Humedal RAMSAR, Bien de Interés Cultural (BIC), etc.

¹¹ Se entiende la distancia al puerto físico, es decir, zona terrestre y zona I. Cuando esté dentro, parcial o totalmente, se indicará: incluido o incluido parcial, según corresponda. Cuando sea colindante, se indicará: 0 km.



Anaga	Reserva de la Biosfera	0 km (Puerto de S/C de Tenerife)
ZEC Franja marina Teno-Rasca ES7020017	ZEC (Zona de especial conservación)	0 km (Puerto de Los Cristianos)
ZEPA Rasca y Guaza ES0000345	ZEPA (Zona de especial protección para las aves)	1 km (Puerto de Los Cristianos)
Monumento Natural Montaña de Guaza T-22	Monumento Natural	1 km (Puerto de Los Cristianos)
RNE Malpaís de la Rasca T-7	RNE (Reserva Natural Especial)	3,31 km (Puerto de Los Cristianos)
ZEC Malpaís de la Rasca ES7020050	ZEC (Zona de especial conservación)	3,31 km (Puerto de Los Cristianos)
ZEC Risco de la Concepción ES7020014	ZEC (Zona de especial conservación)	30 m (Puerto de S/C de La Palma)
Monumento Natural Risco de la Concepción	Monumento Natural	30 m (Puerto de S/C de La Palma)
ZEC Riscos de Bajamar ES7020076	ZEC (Zona de especial conservación)	172 m (Puerto de S/C de La Palma)
ZEC Barranco del Cabrito ES7020035	ZEC (Zona de especial conservación)	2 km (Puerto de S. Sebastián de La Gomera)
ZEC Puntallana ES7020029	ZEC (Zona de especial conservación)	2,72 km (Puerto de S. Sebastián de La Gomera)
Monumento Natural Barranco del Cabrito G-9	Monumento Natural	2 km (Puerto de S. Sebastián de La Gomera)
RNE Puntallana G-2	RNE (Reserva Natural Especial)	2,72 km (Puerto de S. Sebastián de La Gomera)
ZEPA Costa de Majona, El Águila y Avalo ES0000342	ZEPA (Zona de especial protección para las aves)	2,72 km (Puerto de S. Sebastián de La Gomera)
ZEPA Espacio marino de La Gomera-Teno ES0000526	ZEPA (Zona de especial protección para las aves)	0,91 Km (Puerto de S. Sebastián de La Gomera)
Reserva de la Biosfera de La Gomera 41 – LA GOMERA	Reserva de la Biosfera	0,0 Km (Puerto de S. Sebastián de La Gomera)
Paisaje Protegido Timijiraque H-7	Paisaje Protegido	120 m (Puerto de la Estaca, Isla de El Hierro)
ZEC Timijiraque ES7020006	ZEC (Zona de especial conservación)	120 m (Puerto de la Estaca, Isla de El Hierro)

Espacios tienen establecido un plan de gestión en el que participe la Autoridad Portuaria, o en su defecto, si éste está previsto o en elaboración:

Nombre del lugar	Plan de gestión ¹²
ZEC ES7020128 SEBADALES DE ANTEQUERA	Según Orden ARM/2417/2011, de 30 de agosto, por la que se declaran zonas especiales de conservación los lugares de importancia comunitaria marinos de la región biogeográfica Macaronésica de la Red Natura 2000 y se aprueban sus correspondientes medidas de conservación. Participación en los talleres del proyecto LIFE IP INTEMARES.

¹² Tener en cuenta posibles convenios, patronatos, fundaciones, etc. en los que participe la Autoridad Portuaria destinados a la preservación de dichas zonas.



ZEC ES7020120 SEBADAL DE SAN ANDRÉS	Según Orden ARM/2417/2011 Participación en los talleres del proyecto LIFE IP INTEMARES.
ZEC ES7020017 FRANJA MARINA TENÓ - RASCA	Según Orden ARM/2417/2011 Participación en los talleres del proyecto LIFE IP INTEMARES. FUNDACION OBSERVATORIO AMBIENTAL DE GRANADILLA
ZEC ES7020116 SEBADALES DEL SUR DE TENERIFE	Según Orden ARM/2417/2011 Participación en los talleres del proyecto LIFE IP INTEMARES. FUNDACION OBSERVATORIO AMBIENTAL DE GRANADILLA

La Autoridad Portuaria elevó al Consejo de Administración en marzo 2022, Informe en relación al proyecto de Orden Ministerial por el que se aprueba el segundo plan de gestión de las 24 ZEC macaronésicas y se propone la ampliación de 3 de ellas, que fue remitido al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y a Puertos del Estado.

Relación esquemática de algunas de las especies protegidas más significativas que pueden verse afectadas por la actividad portuaria o por obras emprendidas por el puerto:

<i>Cymodocea nodosa</i> (seba)	Especie vulnerable LESRPE y CEEA: (Orden AAA/1351/2016)
<i>Halophila decipiens</i> (hojitas de arena)	Especies de "interés para los ecosistemas canarios". (Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas.)
<i>Tursiops truncatus</i> (tonina o delfín mular)	Categoría catálogo nacional: Vulnerable, Categoría supletoria en el catálogo canario: Protección especial (Ley 4/2010)
<i>Caretta caretta</i> (tortuga boba)	Anexo VI. Especies incluidas en la categoría de interés especial en el catálogo estatal afectadas por el apartado 4 de la disposición transitoria única. (Ley 4/2010)

Otras especies importantes de FLORA y FAUNA:

Aves	<i>Pandion haliaetus</i>
Mamíferos incluidos en Convenios internacionales (incluidos Berna, Bonn y Biodiversidad).	<i>Globycephala macrorhinchus</i> , Población > 400
	<i>Steno brebanensis</i>
	<i>Stenella frontalis</i>
	<i>Delphinus delphis</i>
	<i>Stenella coeruleoalba</i>
	<i>Grampus griseus</i>
	<i>Physeter macrocephalus</i>
	<i>Balagnoeterna edeni</i>

A_27 Trabajos de caracterización e inventario del medio natural en el puerto y en zonas adyacentes. En particular, la disponibilidad de cartografía biónómica submarina de las aguas del puerto.

Los estudios o trabajos realizados en 2022 por la Autoridad Portuaria destinados a caracterizar o inventariar el entorno natural de puerto. Para cada uno de los trabajos realizados se propone informar sobre los siguientes aspectos:



Nombre	Seguimiento ambiental del Puerto de Granadilla en fase de operativa. Informe anual 2022
Lugar	Puerto de Granadilla
Estado	En desarrollo
Año	2022
Motivo	Programa de vigilancia ambiental de las obras del Puerto de Granadilla
Descripción	Alcance: desde La Jaca al norte del puerto, hasta la Playa de La Tejita al sur. Objetivo: estudio bionómico semestral de la zona señalada (comunidades intermareales, bentónicas, pelágicas y demersales, infauna, estado del sebadal y contaminación animales marinos.)

Nombre	Valleseco "Zona de Charcos" (sector 1)
Lugar	Puerto de Santa Cruz de Tenerife
Estado	En desarrollo
Año	2022
Motivo	Programa de vigilancia ambiental obras de Valleseco
Descripción	Alcance: Zona de influencia de las obras Objetivo: <i>Cymodocea nodosa</i> y otras especies marinas

Nombre	Proyecto Básico de Urbanización del sector-01 del Polígono Industrial de Granadilla
Lugar	Puerto de Granadilla
Estado	En desarrollo
Año	2022
Motivo	Programa de vigilancia ambiental del secto-01 Polígono de Industrial de Granadilla
Descripción	Alcance: El sector-01 del polígono industrial Objetivo: Se realizan seguimiento de especies vegetales, avifauna, <i>Pimelia canariensis</i> y los yacimientos arqueológicos.

La Autoridad Portuaria no está previsto realizar una cartografía bionomía submarina de momento.

A_28 Descripción esquemática de proyectos de regeneración del entorno natural emprendidos por la Autoridad Portuaria, y valoración en euros del coste de dichas actuaciones.

Relación de proyectos de regeneración, o puesta en valor, del entorno natural afectado por el puerto, emprendidos por la Autoridad Portuaria. Para cada uno de los proyecto se propone informar sobre los siguientes aspectos:

Nombre	Programa de seguimiento de la tortuga boba (<i>Caretta caretta</i>) para evaluar el estado de conservación de la especie en las Islas Canarias 2022
Lugar	Islas Canarias
Estado	En desarrollo
Año	2022
Motivo	Plan de vigilancia de la tortuga boba conforme a lo requerido en el dictamen de la comisión europea respecto al Puerto de Granadilla
Descripción	Descripción sucinta de la actuación



	<p>a) Evaluar el estado de conservación del contingente canario de tortuga boba.</p> <p>b) Evaluar la vinculación de la tortuga con los sebadales y las ZEC (zonas de especial conservación) en el ámbito de Canarias.</p>
Inversión y gasto en €	<p>Valoración de las inversiones y gastos en € de la actuación:</p> <p>Inversión 2021: 13.312,31€</p> <p>Inversión 2022: 8.716,5€</p> <p>Total 2010-2022: 440.811,87€</p>

Nombre	Habilitación de corredores ecológicos para la ampliación del hábitat de <i>Pimelia Canariensis</i>. Restauración ambiental y ajardinamiento del ámbito I y II del corredor norte del sector SP1-01 del Polígono industrial de Granadilla
Lugar	Islas Canarias
Estado	Ejecutado
Año	2022
Motivo	El objetivo general del proyecto es la creación de corredores ecológicos dentro de los terrenos reservados a espacios libres de la urbanización, mediante la restauración de zonas que reproduzcan el ambiente adecuado para la <i>Pimelia canariensis</i> , conectados por espacios aptos para el campeo, que facilite y potencie la expansión e intercomunicación de las poblaciones de pimelias una vez reubicadas en las zonas H1 y H2
Descripción	<p>Descripción del ámbito</p> <p>a) Definición del área objeto de actuación</p> <p>b) Caracterización ambiental de los corredores en su estado actual</p>
Inversión y gasto en €	<p>Valoración de las inversiones y gastos en € de la actuación:</p> <p>Total inversión 2021: 0€</p> <p>Total inversión 2022: 5.136,00€</p> <p>Total 2017-2022: 738797,67€</p>

Ecoeficiencia

A_29 Eficiencia en el uso del suelo, expresada como porcentaje de la zona de servicio terrestre que es ocupada por instalaciones activas, ya sean estas propias o en régimen de concesión o autorización.

El porcentaje de la zona de servicio terrestre del puerto que es ocupada por instalaciones activas, ya sean estas propias o en régimen de concesión o autorización.

Puertos	Servicio terrestre ocupado por instalaciones activas (%)
Santa Cruz de Tenerife	46 %
Los Cristianos	26 %
Santa Cruz de La Palma	28 %
San Sebastián La Gomera	23 %
La Estaca	0,5 %
Granadilla	5%

A_30 Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de agua de la Autoridad Portuaria, expresado como metros cúbicos totales y como



metros cúbicos por metro cuadrado de superficie de la zona de servicio, indicando si la gestión de la red recae en la Autoridad Portuaria o está externalizada.

La gestión de la red de distribución de agua de puerto, así como la venta del agua en el puerto la realiza la Autoridad Portuaria.

La Autoridad Portuaria, controla o registra las diferentes fuentes de consumo, del total de agua que consume directamente, siendo el grado de control mayor del 75%.

Consumo anual de agua de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años total y relativo a la superficie de servicio. (El consumo de agua de la Autoridad Portuaria se refiere únicamente al consumo en instalaciones propias y servicios comunes, no se contabilizará el agua suministrada a terceros). Son datos medidos:

TOTAL AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

	2020	2021	2022
Consumo en m ³	45.420	43.636	38.082
Superficie zona de servicio en m ²	3.118.345	3.056.045	3.056.045
Ratio m ³ /m ²	0,015	0,014	0,005

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

	2020	2021	2022
Consumo en m ³	29.188	29.472	24.593
Superficie zona de servicio en m ²	2.671.735	2.671.735	2.671.735
Ratio m ³ /m ²	0.011	0.011	0.003

PUERTO DE LOS CRISTIANOS

	2020	2021	2022
Consumo en m ³	2.516	2.672	3.441
Superficie zona de servicio en m ²	60.828	60.828	60.828
Ratio m ³ /m ²	0.041	0.044	0.052

PUERTO DE S.S. DE LA GOMERA

	2020	2021	2022
Consumo en m ³	4.453	4.201	4.155
Superficie zona de servicio en m ²	79.834	79.834	79.834
Ratio m ³ /m ²	0.056	0.053	0.015

PUERTO DE S/C DE LA PALMA

	2020	2021	2022
Consumo en m ³	4.502	3.700	954
Superficie zona de servicio en m ²	182.430	182.430	182.430
Ratio m ³ /m ²	0.025	0.020	0.005



PUERTO DE LA ESTACA (ISLA DE EL HIERRO)

	2020	2021	2022
Consumo en m ³	3.973	3.591	3.346
Superficie zona de servicio en m ²	61.218	61.218	61.218
Ratio m ³ /m ²	0.065	0.059	0.011

PUERTO DE GRANADILLA

	2020	2021	2022
Consumo en m ³	788	303	272
Superficie zona de servicio en m ²	62.300	62.300	62.300
Ratio m ³ /m ²	0.013	0.005	0.004

Por fuente de consumo de agua de la Autoridad Portuaria por usos durante el 2020, los datos medidos fueron:

TOTAL AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Fuentes de consumo	% sobre el total
Doméstico/oficinas	39,22%
Riego zonas verdes	60,78%
Sistemas de prevención de polvo por riego (solo si son de la AP)	-
Otros usos (indicar cuáles)	-

Fuentes de consumo	PUERTOS					
	SC Tenerife	Los Cristianos	La Palma	La Gomera	La Estaca	Granadilla
Doméstico/oficinas	33,28%	87,65%	44,49%	26,57%	61,27%	100%
Riego zonas verdes	66,72%	12,35%	55,51%	73,43%	38,73%	0%

Las medidas sobre el de ahorro de agua implantadas por la Autoridad Portuaria, van encaminadas a incorporar:

- Instalación de contadores para tener mejor conocimiento de consumos por aplicación y detectar pérdidas.
- Mejoras en el riego de zonas ajardinadas optimizando sistemas de riego o utilizando plantas con menores requerimientos.
- Sistemas de ahorro de agua para consumo humano.
- Control semanal de pérdidas en la red para mejorar el control del consumo y reducir posibles pérdidas.

A_31 Evolución, al menos en los últimos tres años, de la eficacia de la red de distribución de agua, expresada en tanto por ciento, para aquellas Autoridades Portuarias que realicen una gestión directa de dicha red de distribución.



Evolución de la eficiencia de la red consignada como tanto por ciento de los consumos que son controlados y registrados, respecto del total de agua distribuida.

	Eficiencia de la red en %		
	2020	2021	2022
PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	71%	82%	85%
PUERTO DE LOS CRISTIANOS	91%	99%	99%
PUERTO DE S.S. DE LA GOMERA	98%	99%	99%
PUERTO DE S/C DE LA PALMA	98%	98%	98%
PUERTO DE LA ESTACA (ISLA DE EL HIERRO)	99%	93%	93%
PUERTO DE GRANADILLA	64%	81%	85%

Eficiencia de la red = $100 * (\text{Agua registrada}) / (\text{Agua distribuida})$

- Agua distribuida: Total del agua comprada por la Autoridad Portuaria y a cargo de su gestión
- Agua registrada: Total del agua que es registrada o controlada en los puntos de distribución a terceros o de consumo final propio.
- Agua no controlada: Agua distribuida - Agua registrada. (Incluye suministros no registrados y pérdidas de la red)

A_32 Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de energía eléctrica en instalaciones de la Autoridad Portuaria y alumbrado de zonas de servicio común, expresado como kwh totales y como kwh totales por metro cuadrado de zona de servicio.

La gestión de la red eléctrica del puerto está externalizada a Endesa Distribución, teniendo la Autoridad Portuaria algunos servicios determinados. Y la venta de energía eléctrica a operadores del puerto esta externalizada a Endesa Energía SAU, teniendo la Autoridad Portuaria determinados servicios. Siendo el grado de control, en que la Autoridad Portuaria, controla o registra las diferentes fuentes de consumo, del total de energía que consume o gestiona directamente, mayor del 75%.

El consumo anual de energía eléctrica en instalaciones de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años total y relativo a la superficie de servicio. (No se considerara energía consumida en instalaciones de la Autoridad Portuaria la energía suministrada a terceros.):

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

	2020	2021	2022
Consumo en Kwh	4.220.557	4.238.931	19.104.399
Superficie zona de servicio en m2	3.118.345	3.056.045	3.056.045
Ratio Kwh/m2	1,35	1,39	6,25

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

	2020	2021	2022
Consumo en Kwh	3.302.607	3.282.549	14.965.107
Superficie zona de servicio en m2	2.671.735	2.671.735	2.671.735
Ratio Kwh/m2	1.24	1.23	5,60



PUERTO DE LOS CRISTIANOS

	2020	2021	2022
Consumo en Kwh	250.541	230.608	1.492.195
Superficie zona de servicio en m2	60.828	60.828	60.828
Ratio Kwh/m2	4,12	3,79	24,53

PUERTO DE S.S. DE LA GOMERA

	2020	2021	2022
Consumo en Kwh	178.948	147.207	718.835
Superficie zona de servicio en m2	79.834	79.834	79.834
Ratio Kwh/m2	2,24	1,84	9,00

PUERTO DE S/C DE LA PALMA

	2020	2021	2022
Consumo en Kwh	292.327	321.124	1.839.927
Superficie zona de servicio en m2	182.430	182.430	182.430
Ratio Kwh/m2	1,60	1,76	10,09

PUERTO DE LA ESTACA (ISLA DE EL HIERRO)

	2020	2021	2022
Consumo en Kwh	155.874	189.145	16.498
Superficie zona de servicio en m2	61.218	61.218	61.218
Ratio Kwh/m2	2,55	3,09	0,27

PUERTO DE GRANADILLA

	2020	2021	2022
Consumo en Kwh	40.260	68.298	71.837
Superficie zona de servicio en m2	62.300	62.300	62.300
Ratio Kwh/m2	0,65	1,10	1,15

El consumo de electricidad de la Autoridad Portuaria por usos durante el 2022, datos medidos:

Fuente de consumo	% sobre el total
Alumbrado viales	29
Oficinas (iluminación, climatización, etc.)	38
Otros usos (indicar cuáles)	33

A_33 Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de combustibles (gasoil, gasolina, gas natural, etc.), empleado por la Autoridad Portuaria (coches, calefacción, etc.), expresado como Kwh y como Kwh por metro cuadrado de zona de servicio.

Consumo anual de combustibles de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años.

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



	2020	2021	2022
Consumo total de combustibles en Kwh/litros	353.184	293.876	231.169
Superficie zona de servicio en m2	3.118.345	3.056.045	3.056.045
Ratio Kwh/m2	0,11	0,10	0,08

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

	2020	2021	2022
Consumo total de combustibles en Kwh/litros	282.370	236.325	185.631
Superficie zona de servicio en m2	2.671.735	2.671.735	2.671.735
Ratio Kwh/m2	0,10	0,09	0,07

PUERTO DE LOS CRISTIANOS

	2020	2021	2022
Consumo total de combustibles en Kwh/litros	32.289	40.496	40.496
Superficie zona de servicio en m2	60.828	60.828	60.828
Ratio Kwh/m2	0,53	0,006	0,006

PUERTO DE S.S. DE LA GOMERA

	2020	2021	2022
Consumo total de combustibles en Kwh/litros	5.955	12.347	9.336
Superficie zona de servicio en m2	79.834	79.834	79.834
Ratio Kwh/m2	0,07	0,15	0,12

PUERTO DE S/C DE LA PALMA

	2020	2021	2022
Consumo total de combustibles en Kwh/litros	24.635	5.622	4.762
Superficie zona de servicio en m2	182.430	182.430	182.430
Ratio Kwh/m2	0,13	0,031	0,02

PUERTO DE LA ESTACA (ISLA DE EL HIERRO)

	2020	2021	2022
Consumo total de combustibles en Kwh/litros	7.932	11.899	9.428
Superficie zona de servicio en m2	61.218	61.218	61.218
Ratio Kwh/m2	0,13	0,19	0,15

PUERTO DE GRANADILLA

	2020	2021	2022
Consumo total de combustibles en Kwh/litros		27.276	21.604
Superficie zona de servicio en m2		62.300	62300
Ratio Kwh/m2		0,44	0,35



El consumo por tipo de combustible durante 2022

Tipo de combustible	% del total
Gas natural	
Gas butano o propano, o gases licuados de petróleo	
Gasolina	8%
Gasóleo	92%
Biodiesel	

Informar del consumo de combustibles por usos durante el 2022:

Fuentes de consumo	% del total
Calefacción/Agua Caliente Sanitaria	
Vehículos	99%
Embarcaciones	
Generadores	1%
Otros usos	

Las medidas de ahorro de combustible introducidas por la Autoridad Portuaria, principalmente es la actualización del parque de automóviles eléctricos.

Los factores de conversión a kWh utilizados:

FACTORES DE CONVERSIÓN A kWh			
COMBUSTIBLE	KWh/litro	KWh/Kg	
Gas Natural	0,0117	15,75	Gasnam
Gas Natural Licuado (GNL)	6,79	15,75	Gasnam
Gas licuado de petróleo (GPL)		12,75	IDAE
Butano		12,44	IDAE
Propano		12,83	IDAE
Gasolina	9,23	12,39	Gasnam
Gasóleo	10,26	12,14	Gasnam
Biodiesel	8,80	10,25	IDAE

Comunidad portuaria

A_34 Descripción sintética del tipo de condiciones, o exigencias establecidas, sobre aspectos ambientales en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en condiciones de otorgamiento y en títulos de concesión o autorización.

Las condiciones son exigidas con carácter general en prescripciones de servicio y en títulos concesionales:

- Exigencia de medidas técnicas específicas que prevengan o mitiguen emisiones, vertidos o derrames (sistemas de riego, exigencias en talleres, etc)
 - Exigencia sobre nivel de orden y limpieza de instalaciones de trabajo
- Referencia al desarrollo de mantenimientos en zonas adecuadamente habilitadas para ello



- Necesidad de contar con planes de mantenimiento de aquellos equipos o sistemas cuyo mal funcionamiento o estado puede originar emisiones, derrames o vertidos.
- Exigencia sobre gestión de residuos
- En movimiento de mercancías referencia a gestión de residuos de carga y de estibado de mercancías
- Referencia a planes de contingencia y a medios necesarios
- Obligación de dotarse de seguro de responsabilidad medioambiental conforme a lo establecido en la ley 27/2007
- En operaciones en muelle, obligación de disponer de responsable de operaciones que responda en todo momento de la operativa
- Control de contaminación de suelos y descontaminación en concesiones

A_35 Nivel de implantación de sistemas de gestión ambiental en instalaciones portuarias, expresado como número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización, y de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales, que dispongan de acreditación EMAS o que estén certificadas según la norma ISO 14001:2004 con un alcance que cubra “todos los aspectos ambientales ligados al desarrollo de su actividad”.

La Autoridad Portuaria, en proyecto, está desarrollando una sistemática para conocer el grado de implantación de sistemas de gestión ambiental de prestadores de servicio y terminales de manipulación de mercancías. En caso negativo indicar el estado de dicha iniciativa.

El grado de implantación de SGMA en prestadores de servicio y terminales de manipulación de mercancías

Número total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un SGA que cuyo alcance cubre toda su actividad:		
Tipo de terminal/ servicio	Nº Total con SGA	% con SGA
Terminal de mercancías	2	50% (total 4)
Terminal mixta roro-pasaje	2	100% (total 2)
Terminal de pasajeros	0	0% (total 1)
Servicio estiba	2	66,66% (total 3)
Servicio MARPOL	4	80% (total 5)
Servicio técnico náutico	3	23,07% (total 13)

Número total y porcentaje de Prestadores de servicios comerciales que tienen implantado un SGA que cuyo alcance cubre toda su actividad:		
Tipo de servicio	Nº Total con SGA	% con SGA
Consignatarios	6	20,69
Falúas	1	16,67
Otros Servicios Comerciales	9	11,39
Provisionistas	3	10,34
Trabajos submarinos	2	16,67

La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, pionera en suscribir con CEPSA, en el 2012, el primer convenio en materia de buenas prácticas medioambientales en el sistema portuario español.



En la actualidad, la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife tiene suscrito 6 convenios en materia de buenas prácticas ambientales con los principales operadores de mercancías del puerto, los tres operadores principales de graneles líquidos y los tres operadores principales de contenedores.

En esencia, los CONVENIOS en materia de buenas prácticas ambientales constan de una declaración fehaciente del compromiso de un operador por la protección al medioambiente. Dichos compromisos están avalados por procedimientos e instrucciones técnicas dentro de un sistema de gestión medioambiental que aseguran dicha protección al medioambiente.

Pero como incentivo económico, la aplicación de la bonificación a las tasas de actividad debe tener un compromiso de reinversión de una parte de esa bonificación en inversiones medioambientales.

Esta reinversión de parte de la bonificación en iniciativas medioambientales comprometidas entre los operadores de servicios portuarios de mercancías y la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife suponen, para el periodo comprendido entre 2012 y 2018, la inversión realizada y comprometida por valor de 2.682.245€.

Inclusión del requisito de disponer de SGA en pliegos de servicios y condiciones de otorgamiento. El pliego de practica ya incluye este requisito.
